GOBERNACIÓN DE ARAUCA

ESTUDIO DEL SECTOR

PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRA
LO-08-RE-002-2024

OBJETO:

MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA RED VIAL Y URBANISMO EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

OCTUBRE DE 2024

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

ANALISIS DEL SECTOR

Fecha	OCTUBRE 2024
Objeto	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA RED VIAL Y URBANISMO EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Área que requiere el bien o servicio	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FISICA DEPARTAMENTAL
Modalidad de contratación	LICITACION PUBLICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 Del decreto 1082 de 2015 y la Guía para la elaboración de estudios del Sector, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el Departamento de Arauca elabora el siguiente ESTUDIO DEL SECTOR, para la realización del proceso de contratación, cuyo objeto es: **"MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA RED VIAL Y URBANISMO EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**

Por lo tanto, lo que se presenta a continuación un análisis del sector de los posibles oferentes para el desarrollo del objeto contractual de la referencia, con el fin de asignar de manera eficiente los recursos establecidos para este proceso y verificar el sector comercial que ofrece esta clase de servicios.

1. INTRODUCCION

El presente análisis del sector tiene como fin señalar las principales condiciones contractuales del proceso del objeto de contratación. Además, realizar un análisis macroeconómico y microeconómico de la economía colombiana y el sector dentro del cual se encuentra el objeto contractual, respectivamente. Así mismo, se destacan la forma de contratación de procesos similares en periodos anteriores, así como un análisis de oferta que permite determinar el tamaño del mercado y la cantidad de oferentes para este tipo de procesos.

La importancia del análisis del sector ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales buscan promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. Por otro lado, en territorio en busca de optimizar el proceso de contratación pretende por medio del presente documento, generar herramientas para entender el mercado del bien o servicio a contratar u obra a ejecutar, para de esta forma lograr los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo los cuales se acometen en cada uno de los procesos de contratación.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la elaboración de estudios del sector, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública -ANALISIS DELSECTOR para la realización del proceso de contratación cuyo objeto es: **"MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA RED VIAL Y URBANISMO EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**

2. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente análisis del sector tiene como objetivo realizar un análisis general en el cual se conocerá el comportamiento del mercado, la oferta y la demanda, fijar los requerimientos de este tipo de contratos.

- Conocer el mercado y sus características: oferta y demanda.
- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Estimar el costo de los servicios a contratar, tomando de la referencia el análisis efectuado de los precios del mercado tanto local como externo.
- Conocer las prácticas de otras entidades para adquirir servicios similares y emplearlas si son eficientes.

Lo anterior en aras de que la gobernación de Arauca, obtenga la mejor oferta económica, que presente la experiencia requerida para la prestación del servicio y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades, para el cumplimiento de las políticas públicas y normatividades establecidas reduciendo el riesgo de tener problemas legales posteriormente.

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD DEL PROYECTO

Con fundamento en la Constitución Política de Colombia, la cual prevé en el artículo 2° como fines del Estado "*servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica política, administrativa y cultural de la Nación.*

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares".

El artículo 209 de la Constitución Política contempla que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

De conformidad con el artículo 298 de la Constitución Política, *"Los departamentos tienen la autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución.*

Así como también, ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la nación y los municipios y de prestación de servicios que determinen la Constitución y las leyes."

Que el Municipio de Tame, situada en el suroccidente del departamento de Arauca (Colombia) a 343 metros sobre el nivel del mar, en una meseta de las últimas estribaciones de la Cordillera Oriental, la cual baja encajonada por la vertiente de los ríos Tame y Cravo.

Que sus principales actividades de economía se basan en la actividades pecuarias, agrícolas y forestales, comercio y la agroindustria, siendo su mayor actividad de importancia económica la ganadería y la agricultura.

Que en los últimos años el Turismo ha tomado fuerza como reactivación económica, al ser reconocida como la Capital Turística del Departamento de Arauca a través de la Ordenanza No. 101 de 27 de julio de 2022, emanada de la Honorable Asamblea Departamental de Arauca, esto dado que cuenta con recursos naturales, hídricos y culturales, permitiendo fortalecer sectores como el hotelero, restaurantes, establecimientos turísticos, el transporte público, entre otros.

Siendo que la Calle 15 es una de las vías más antiguas del Municipio de Tame, con amplio flujo vehicular, peatonal y de impacto comercial, realizar obras de este impacto, permitirán fortalecer los diferentes sectores de la economía, que contribuyan al desarrollo cultural, social y económico, por lo que su ejecución seguro será de buena recepción por la comunidad tameña y turistas que visiten el mismo.

En el marco del Plan Participativo de Desarrollo Departamental de Arauca 2024-2027, en la línea estratégica Infraestructura, Vías y Transporte, se estableció como metas e indicadores el "*Mejoramiento y adecuación urbanístico en la red vial mediante la pavimentación en concreto rígido y obras de urbanismo en Calle 15 entre carreras 14 a 24 y Carreras 14 y 15 entre calle 14, con estructura vías de 18 cm de placa y 15 cm base*", para el fortalecimiento de la Infraestructura para la movilidad vía en el Departamento de Arauca y dar solución a la problemática planteada

La Calle 15 del Municipio de Tame se caracteriza por su alto flujo vehicular y peatonal debido a su ubicación estratégica que conecta amplios sectores al centro del Municipio y sobre este eje vial e extiende una amplia oferta comercial e institucional que la hace de vital importancia para la movilidad y para el desarrollo del Municipio

Esta calle inicia en la carrera Octava (8) y se extiende a encontrarse con la carrera 14 en la Glorieta Homenaje a la mujer, donde se ubica el Centro del Conocimiento General Fray Ignacio Mariño, y sobre este importante corredor vial encontramos Entidades Públicas, el Comando de Policía del Municipio, Establecimientos Educativos entidades y corresponsales bancarios, Lugares de Hospedaje, parques y monumentos, variedad comercial, entre otros, y comunica al Fórum los Libertadores, además en su mayor extensión es vía en un sentido de Occidente a Oriente, pero en el tramo entre la Carrera 23 y la glorieta tiene doble sentido. Es una vía en pavimento asfáltico per que en varios tramos se encuentra en deteriorado estado, ya ha cumplido su vida útil y presenta deficiencias para la movilidad, como lo es en el tramo comprendido entre las carreras 14 a la 23, donde se aglomera un importante comercio que hace de esta vía una ruta obligada para todo el Municipio de Tame.

En este trayecto, calle 15 entre carreras 14 y carrera 23, por los altos volúmenes de vehículos, áreas de parqueo, embarque y desembarque de comercio, ha conllevado a que el estado de la carpeta asfáltica se encuentre deteriorada, presenta piel de cocodrilo, descascaramientos y fisuras en toda su extensión, el ingreso de agua ha generado afectaciones sobre la estructura de la vía y posiblemente a futuro pueda generarse ondulaciones que minimicen la movilidad, generando riesgo para conductores y peatones por maniobras para esquivar huecos o protuberancias.

Otros trayectos importantes para la calle 15 son las carreras 14 y 15 entre calles 14 y 15, las vías que circundan el parque principal, el cual estuvo sujeto a obras de embellecimiento recientemente pero que sus vías de acceso presentan deficiencias significativas al contar cumplida su vida útil

Adicionalmente a ello se aprecia sobre el corredor vial, en ambos costados y calles adyacentes al parque principal, dificultad para la movilidad de los peatones, ya que no se mantiene un mismo nivel de andenes, inexistencia de rampas de acceso, en sectores áreas mínimas para transitar con facilidad y obstáculos que hacen tedioso caminar por este corredor, lo que impacta negativamente el comercio del sector. En partes se encuentran andenes en tierra, otros con acabados deficientes en concreto y enchapes de piso fracturados que también vuelven peligroso el tránsito peatonal. En tal sentido para personas con movilidad reducida es totalmente imposible su tránsito habiendo la necesidad de transitar sobre la misma vía constituyendo ello en una situación d peligro para quienes transitan y el mismo peatón

El mal estado de la vía conlleva a una reducción en la eficiencia y seguridad vial, aumentando tiempos de viaje y poniendo en riesgo los peatones que transitan la vía, así como la infraestructura habitacional y comercial existente, dado que en las actuales condiciones no cuenta con parámetros viales, señalización ni adecuados paramentos, siendo ello una situación compleja para la población que podría vulnerar su integridad física.

La extensión de este corredor vial identificado tiene una extensión de 1,43 kilómetros y cuentan con andenes de 8.997 metros cuadrados de extensión sin urbanismo adecuado, no cumplen parámetros establecidos en el Plan de Ordenamiento Municipal que no permite al peatón movilizarse de manera adecuada y segura y limitando la accesibilidad al comercio tan representativo en este sector.

4. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Con la intervención de la infraestructura, el Departamento de Arauca mediante el presente proceso de selección y la consecuente celebración del contrato de obra para el **"MEJORAMIENTO Y ADECUACION URBANISTICO EN LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, busca mejorar la infraestructura de movilidad para el desarrollo económico y social del departamento de Arauca

Que se identifica como problema: El "*DEFICIENTE MOVILIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA*"

El Municipio de Tame cuenta 51,5 Kilómetros de vía Pavimentada, de los cuales el 18,25% en deficiente estado y 72,10 Km sin Pavimentar. La extensión de este corredor vial identificado tiene una extensión de 1,43 kilómetros y cuentan con andenes de 8.997 metros cuadrados de extensión sin urbanismo adecuado, aportando al 15% de mejoras en vías urbanas.

Se aprecia sobre el corredor vial, en ambos costados y calles adyacentes al parque principal, dificultad para la movilidad de los peatones, ya que no se mantiene un mismo nivel de andenes, inexistencia de rampas de acceso, en sectores áreas mínimas para transitar con facilidad y obstáculos que hacen tedioso caminar por este corredor, lo que impacta negativamente el comercio del sector. En partes se encuentran andenes en tierra, otros con acabados deficientes en concreto y enchapes de piso fracturados que también vuelven peligroso el tránsito peatonal. En tal sentido para personas con movilidad reducida es totalmente imposible su tránsito habiendo la necesidad de transitar sobre la misma vía constituyendo ello en una situación de peligro para quienes transitan y el mismo peatón

El mal estado de la vía conlleva a una reducción en la eficiencia y seguridad vial, aumentando tiempos de viaje y poniendo en riesgo los peatones que transitan la vía, así como la infraestructura habitacional y comercial existente, dado que en las actuales condiciones no cuenta con parámetros viales, señalización ni adecuados paramentos, siendo ello una situación compleja para la población que podría vulnerar su integridad física.

La extensión de este corredor vial identificado tiene una extensión de 1,43 kilómetros y cuentan con andenes de 8.997 metros cuadrados de extensión sin urbanismo adecuado, no cumplen parámetros establecidos en el Plan de Ordenamiento Municipal que no permite al peatón movilizarse de manera adecuada y segura y limitando la accesibilidad al comercio tan representativo en este sector.

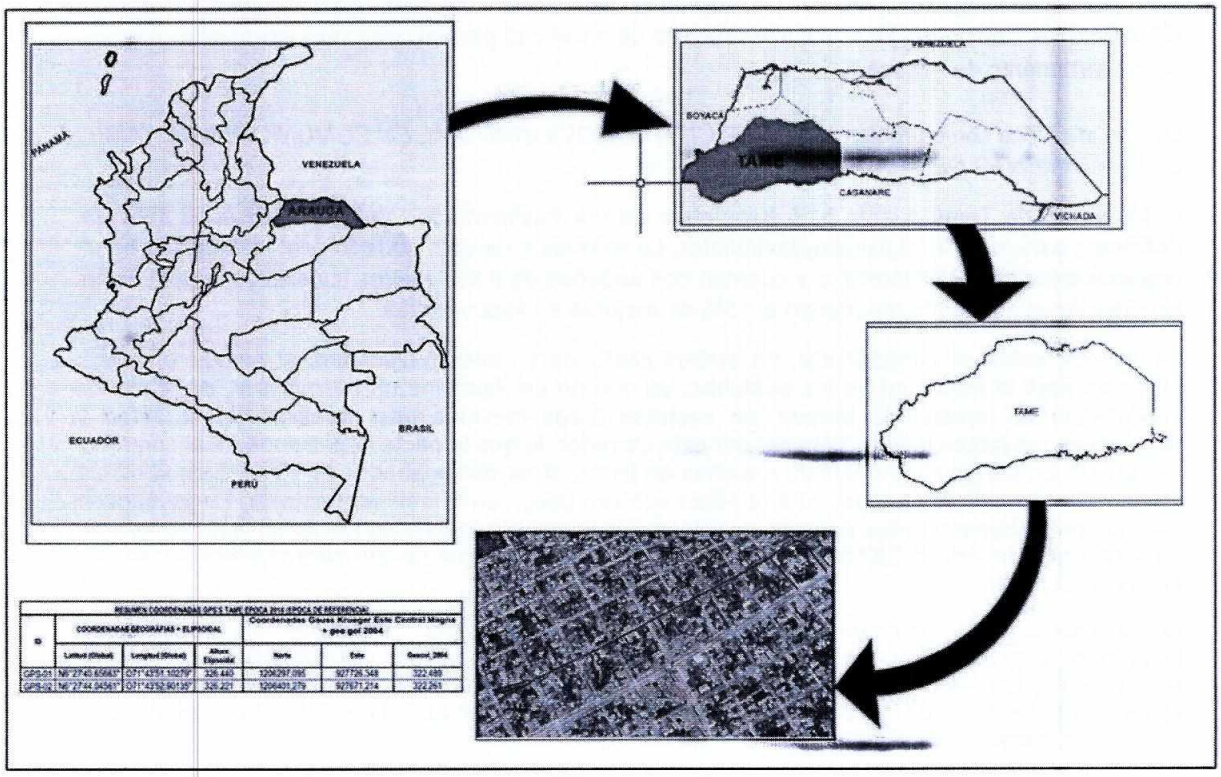
Identificación tramos de Intervención

Tramo Vial	Longitud (Km)	Cantidad de cuadras por tramo
Calle 15 entre Carreras 14 y 23	1,17	9
Carrera 14 entre Calle 14 y 15	0,13	1
Carrera 15 entre Calle 14 y 15	0,13	1
TOTAL	**1,43**	**11**

Localización **General:**

REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ESPECÍFICA
Orinoquia	Arauca	Tame	Calle 15 entre carreras 14 a 24 y Carreras 14 y 15 entre calle 14 y 15

Figura 1. Localización del municipio de Tame en el Departamento de Arauca y Localización específica



Es así, que el Departamento de Arauca, con el presente proyecto pretende realizar la pavimentación en Concreto Rígido de 18 centímetros de espesor, del corredor vial de la calle 15 desde la carrera 14 esquina de la Alcaldía municipal hasta la carrera 23 en el monumento del Mausoleo a los Lanceros de Tame y adicionalmente la pavimentación en concreto rígido de las carreras que rodean el parque principal. Así mismo se contemplarán las obras de urbanismo de andenes perimetrales a estas vías que permitan una adecuada movilidad, las cuales comprenderán Una capa de subbase de 0.15m de espesor, Una placa en concreto de 0.08m de espesor y Loseta con un espesor de 0.06m con sello de juntas en arena, con la respectiva construcción de rampas, superficies todas táctiles y demarcaciones, superficies podotáctiles, textura y color de las superficies, superficie táctil de alerta, señales sonoras y demás elementos que garanticen la seguridad de los peatones.

Que la estructura de pavimento rígido de la vía estará conformada por una Losa de concreto con módulo de resistencia de Mr=4.0 MPa a los 28 días, la cual descansará sobre una paca de 15 centímetros de Base granular compactada al 95% de la densidad seca máxima del Proctor Modificado y un Geotextil tejido para separación de agregados según Art. 232-07 para garantizar la Estabilización de suelos de sub-rasante y capas granulares con Geotextil.

Dentro del proyecto se incluirá el manejo de aguas lluvias a través de bombeo dirigido a los bordillos tipo cuneta y que drenarán hacia los sistemas pluviales existentes sobre las carreras 20 y 21 en las que se realizarán la construcción de los respectivos sumideros de recolección y conducción de aguas hacia los canales y se desarrollarán también actividades de señalización vertical y horizontal, el cambio de las redes de acueducto y alcantarillado obsoletas y que cumplieron su vida útil, además las redes de energía domiciliarias se dispondrán de manera subterránea.

5. DESCRIPCIÓN DE CAUSAS Y EFECTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.

CAUSAS DIRECTAS:

- Deficiente estado de la infraestructura Vial y espacio público para movilidad Vehicular y Peatonal

CAUSAS INDIRECTAS:

- Baja cobertura en mantenimiento de vías.
- Deficiencia en instrumentos de planificación en infraestructura vial
- Deficiencia en la prestación del servicio de energía debido a Redes de Distribución obsoletas en el casco urbano del Municipio de Tame.
- Deficiencias en las redes de distribución de agua potable y saneamiento

EFECTOS DIRECTOS:

- Deficiencias en Movilidad Vial y baja disponibilidad de espacio público adecuado para movilidad peatonal

EFECTOS INDIRECTOS:

- Aumento necesidades de movilidad.
- Bajas condiciones y calidad de vida por prestación inadecuada de agua potable y saneamiento.
- Baja disponibilidad y eficiencia en el suministro domiciliario de energía eléctrica.

CLASIFICACIÓN UNSPC

Con el fin de identificar el sector del bien a contratar de acuerdo con el objeto del presente proceso, se toma como base la guía de codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas – UNSPSC; para el caso del presente estudio se asoció el correspondiente número de clase, familia, segmento y nombre del grupo, hasta el tercer nivel de la siguiente manera:

Clasificación UNSPSC	Descripción
Servicio de construcción de autopistas y carreteras	721410
Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	721411

6. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

6.1. SECTOR DE LA ECONOMÍA DONDE SE ENMARCA EL PROCESO CONTRACTUAL

Según el Banco de la República La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La división economía clásica se estructura así:

- Sector primario.
- Sector secundario.
- Sector terciario.

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores industrial extractivo e industrial de transformación:

- Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
- Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

El sector de la construcción está catalogado dentro del sector terciario o sector servicios que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce

bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

El sector de la construcción se divide en dos subsectores: edificaciones y obras civiles.

El subsector de edificaciones agrupa edificaciones residenciales tanto a nivel urbano como rural, edificios no residenciales, reparación de edificios, mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción.

El subsector de obras civiles agrupa los trabajos asociados con la ingeniería civil, como la construcción de carreteras, vías férreas, puertos y tuberías.

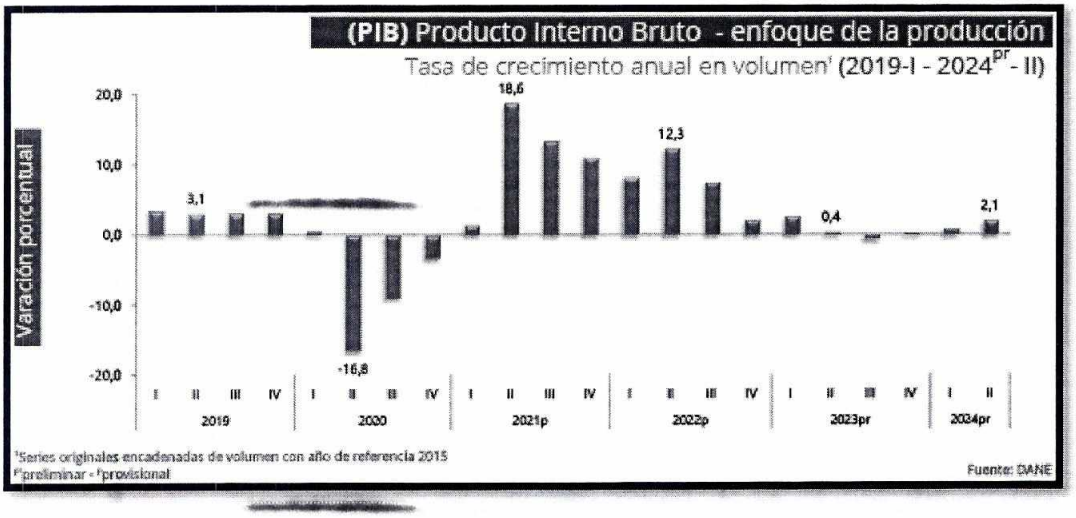
6.2. ANALISIS MACROECONIMICO EN COLOMBIA

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas1 y el Fondo Monetario Internacional.

Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto (PIB). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional.

Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la trasparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series.



PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	**2,3**	**1,6**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2
Producto Interno Bruto	**2,1**	**1,5**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB T

Construcción

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de la construcción crece 2,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos tabla 6:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,8%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 14,4%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 2,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 0,9%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 1,8%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 2,5%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 1,4%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-2,8	-2,7	1,8
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	14,4	10,9	2,5
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	2,4	1,4	1,4
Construcción	**2,4**	**1,5**	**0,9**

Fuente: DANE, PIB_T

6.3. INDICADORES MACROECONÓMICOS

En el segundo trimestre de 2024 (abril – junio), el PIB a precios constantes aumentó en 2,1% con relación al mismo trimestre de 2023. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un incremento en el valor agregado de la construcción de 2,4% en su variación anual, que se explica principalmente por el crecimiento del valor agregado de las obras civiles (14,4%) y el aumento de 2,4% del valor agregado de las actividades especializadas. Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones decrece en 2,8%.

Gráfico 1. Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción
II trimestre (2023 – 2024pr)

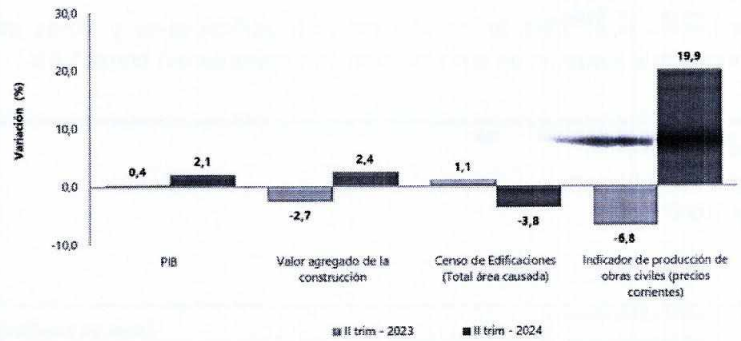


Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes)
2018 – 2024pr (II trimestre)

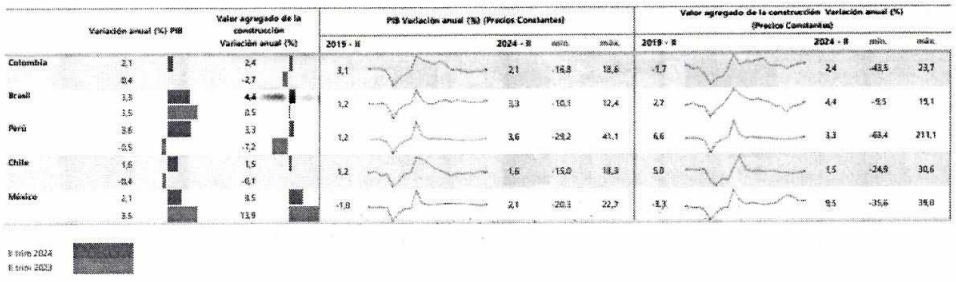
	Variación Anual (%)	Variaciones porcentuales anuales (Precios Constantes) 2018 - II	2024 - II	mín.	máx.
PIB	2,1 0,4	2,8	2,1	-16,8	18,6
Valor agregado construcción	2,4 -2,7	-6,6	2,4	-43,5	23,7
Valor agregado edificaciones*	-2,8 4,6	-6,7	-2,8	-40,8	25,3
Valor agregado obras civiles**	14,4 -17,0	-5,5	14,4	-46,5	36,4
Valor agregado actividades especializadas***	2,4 -1,6	-7,7	2,4	-45,0	27,2

2024 (II Trim)
2023 (II Trim)

Fuente: DANE, Cuentas trimestrales. Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.
** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
*** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorporan actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el segundo trimestre de 2024 (abril – junio) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Perú registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,6%, seguido de Brasil con 3,3%, seguido de México 2,1%, Chile también presentó un incremento de 1,6% y Colombia creció 2,1%. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para México de 9,5%, Brasil de 4,4%, Perú de 3,3% y Colombia de 2,4%, y Chile 1,5%.

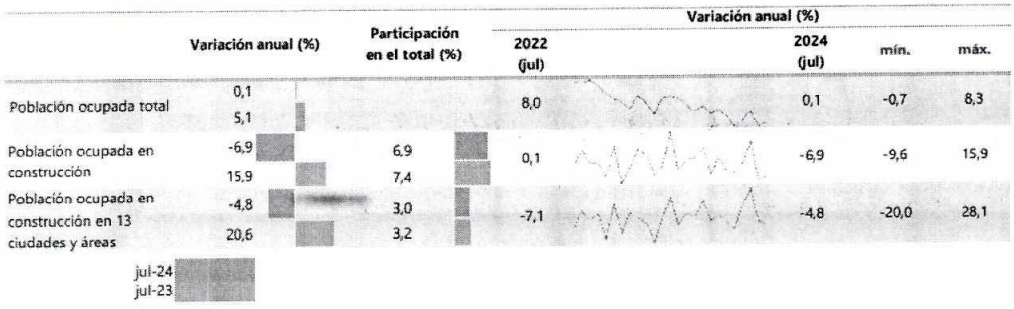
Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica. Variación anual
2019 (II trimestre) – 2024pr (II trimestre)



Empleo

En julio de 2024, el número de ocupados en el total nacional fue 23.203 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,9% de los ocupados. En julio de 2024, la población ocupada en el total nacional aumentó 0,1%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción disminuyeron 6,9% con respecto al mismo periodo del año anterior. Para julio de 2024, 1.592 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 44,3% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas (705 miles de personas), que además presentaron una disminución del 4,8%, es decir, 36 mil personas menos con respecto julio de 2023

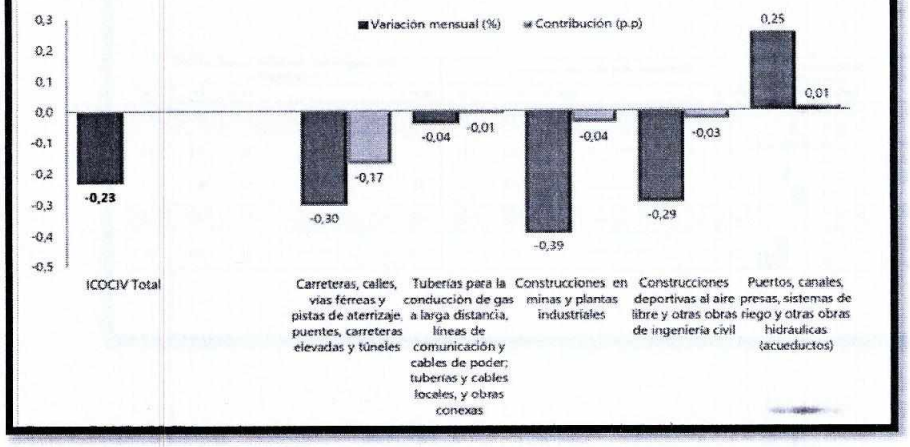
Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2022 – 2024 (julio)



Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles

En julio de 2024, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación mensual de -0,23%, con respecto junio de 2024. Según tipos de construcción, los grupos Construcciones en minas y plantas industriales (-0,39%), Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (-0,30%) y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (-0,29%) se ubicaron por debajo del promedio nacional (-0,23%).

Gráfico 20. Variación mensual y contribución del ICOCIV según tipos de construcción
Total nacional
Julio 2024pr



Por grupos de costos, las mayores variaciones negativas de precios con respecto a junio de 2024 se presentaron en: materiales (-0,64%), herramienta menor (-0,19%) y equipos especiales para obra (-0,18%).

Gráfico 21. Variación mensual y contribución del ICOCIV, por grupos de costos Total nacional
2023 – 2024pr (julio)

	Variación Mensual (%)	Contribución (%)	2023 (jul)	Variación mensual (%) 2024 (jul)	mín.	máx.
ICOCIV Total	**-0,23** **0,17**		**0,17**	**-0,23**	**-0,35**	**4,98**
Mano de obra	0,14 0,08	0,02 0,01	0,08	0,14	0,00	6,07
Materiales	-0,64 -0,02	-0,34 -0,01	-0,02	-0,64	-0,77	5,97
Transporte	0,28 0,09	0,02 0,01	0,09	0,28	0,00	2,29
Maquinaria	0,17 1,23	0,02 0,15	1,23	0,17	-0,16	3,31
Equipos	0,96 0,23	0,05 0,01	0,23	0,96	-0,08	2,65
Herramienta menor	-0,19 -0,21	0,00 0,00	-0,21	-0,19	-0,32	1,30
Equipos especiales para obra	-0,18 0,16	0,00 0,00	0,16	-0,18	-0,60	4,80

jul-24
jul-23

Indicador de Producción de Obras Civiles (precios constantes)

En el segundo trimestre de 2024, el indicador de producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 14,4%, con relación al segundo trimestre del año anterior. Este aumento obedece principalmente a la variación positiva de dos grupos de obra; Construcción en minas y plantas industriales (103,7%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (88,6%), los cuales sumaron en conjunto 16,5 puntos porcentuales a la variación total anual (14,4%).

Gráfico 26. Variación y contribución anual del indicador de Producción de Obras Civiles, por tipo de construcción (precios constantes)
Total nacional
2023 – 2024 (II trimestre)[pr]

	Variación anual (%)	Contribución (puntos porcentuales)
Total IPOC	14,4 -16,9	
Construcciones en minas y plantas industriales	103,7 -43,2	11,3 -6,9
Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	88,6 -31,8	5,2 -2,3
Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	32,7 -22,2	2,5 -1,8
Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	5,8 11,2	0,9 1,3
Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje	-9,2 -12,9	-5,5 -7,3

II-2024
II-2023

Económicos

Productos y agentes incluidos dentro del sector.

En el sector Construcción se encuentra relacionada **OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.** Según la "Clasificación industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas" en Colombia; allí se relaciona en la sección F.

"DIVISIÓN 42 OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.

Esta división comprende obras generales de construcción para proyectos de ingeniería civil. Abarca obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, el levantamiento in situ de estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter provisional.

A. 4290 construcción de otras obras de ingeniería civil. Esta clase incluye:

• La construcción, la conservación y la reparación de:

- Instalaciones industriales, excepto edificios, tales como: refinerías, fábricas de productos químicos, entre otros.

- Vías de navegación, obras portuarias y fluviales, puertos deportivos, esclusas, represas y diques.

- El dragado de vías de navegación.

- Las obras de construcción distintas de las de edificios; por ejemplo, instalaciones deportivas o de esparcimiento al aire libre.

- La subdivisión de terrenos con mejora (por ejemplo, construcción de carreteras, infraestructura de suministro público, etcétera).

Importancia del sector.

La construcción ha ido de la mano con todo el sector de la economía, lo que ha permitido la modernización de las instalaciones físicas de las empresas hasta el desarrollo de los servicios públicos, entendiendo así, la estrecha correlación que existe entre las compañías constructoras y su incidencia en el desarrollo económico y social de un país.

La construcción ha sido clave para el desarrollo económico del País en los últimos años debido a su gran dinamismo, y se constituye como uno de los sectores más importantes y de mayor incidencia por su estrecha vinculación con la creación de infraestructuras básicas como: Escuelas, puentes, carreteras, puertos, vías férreas, plantas de energía eléctrica, hidroeléctricas y termoeléctricas, así como sus correspondientes líneas de transmisión y distribución, presas, obras de irrigación, construcciones industriales y comerciales, instalaciones telefónicas y telegráficas, perforación de pozos, plantas petroquímicas e instalaciones de refinación y obras de edificación no residencial, entre otras.

La mitad de los sectores productivos de la economía Nacional se relacionan en mayor o menor grado con el sector de la construcción como proveedores directos. La industria constructora es, por lo tanto, un elemento básico en el desarrollo del entorno económico que proporciona soluciones para el diseño de una estructura sólida que garantice una óptima utilización de los recursos de las Compañías para que éstas cumplan con éxito su actividad económica.

Cadena de valor sector construcción

Los insumos para la construcción son numerosos y diversos. La cadena de valor comienza desde los servicios asociados a los proveedores de insumos, considerando el primer eslabón la explotación y extracción de minerales destinados a sectores de cementos, concretos y la industria maderera. En cuanto a transformación, las actividades se relacionan con fabricación de tuberías, perfiles, resinas, servicios de transporte de materiales, estudios técnicos y consultoría. Así mismo, la transformación y elaboración de materiales para el sector como sanitarios, ladrillo, carpintería y vidrios. Finalmente, los productos obtenidos, entre otros, son vías, viviendas, edificaciones y bodegas.

En este sentido, la construcción se ha convertido en un sector líder de la actividad económica del país por su efecto multiplicador. Además, porque la culminación exitosa de proyectos de infraestructura hace que el país sea competitivo, incidiendo en la minimización de costos de los empresarios y activando el turismo interregional.

Perspectivas de crecimiento

El sector de construcción e infraestructura es uno de los pilares fundamentales de la economía colombiana. En los últimos años ha experimentado un crecimiento significativo, contribuyendo a la generación de empleo y al desarrollo del país. No obstante, durante el resto de 2023 y a lo largo de 2024, se espera que el sector enfrente una serie de desafíos cruciales que merecen una atención especial, incluyendo factores locales e internacionales.

Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector inflación, variación del smlmv y la tasa de cambio.

Índice Precios al Consumidor IPC

En julio de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,20%, la variación año corrido fue 4,32% y la anual 6,86%.

En julio de 2024 la variación anual del IPC fue 6,86%, es decir, 4,92 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 11,78%.

Tabla N°1 IPC Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Total, nacional 2023 - 2024 (julio)

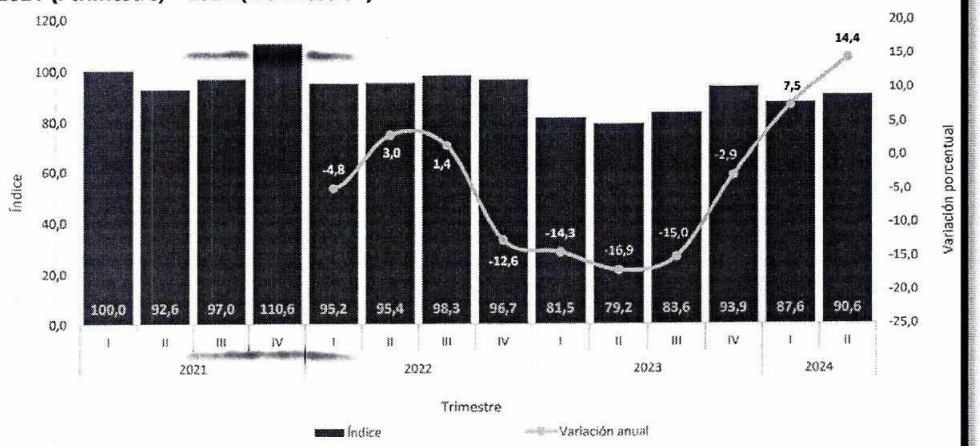
IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,50	0,20	6,68	4,32	11,78	6,86

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2024 (0,20%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%) y Bebidas alcohólicas y tabaco (0,33%).

Indicador de Producción de Obras Civiles (precios constantes)

Durante el segundo trimestre de 2024, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 14,4%, frente al mismo trimestre de 2023

Gráfico 2. Índice y variación anual de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional - serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2024 (II trimestre[Pr])



Fuente: DANE, IPOC.

Tabla 2. Variación y contribución año corrido de la producción de obras civiles a precios corrientes según tipo de producto 15 subclases
Total nacional
(I trimestre 2024 – II trimestre 2024[Pr] / I trimestre 2023 – II trimestre 2023)

	Tipo de construcción	Variación año corrido (porcentajes)	Contribución a la variación año corrido total (pp)	Contribución a la variación año corrido del grupo (pp)
	TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRA CIVILES	**10,9**	**10,5**	
53211 - 53212	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	-6,2	-3,4	-5,9
53213	Pistas de aterrizaje	-21,2	-0,1	-0,1
53221	Puentes y carreteras elevadas	143,1	2,9	5,0
53222	Túneles	-33,7	-0,3	-0,6
Total 530201	**Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles**	**-1,6**	**-0,9**	
53231 - 53233	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	130,4	5,3	85,5
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	50,8	0,5	8,2
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	-52,7	-0,6	-9,5
Total 530202	**Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)**	**84,1**	**5,2**	
53241	Tuberías de larga distancia	-56,2	-2,6	-15,1
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	50,2	2,4	14,2
53252	Cables locales y obras conexas	-32,4	-1,3	-8,5
53253 - 53251	Alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	6,7	0,2	1,5
Total 530203	**Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas**	**-7,9**	**-1,1**	
53261	Construcciones en minas	40,8	2,7	21,8
53262	Centrales eléctricas	61,9	3,5	28,9
Total 530204	**Construcciones en minas y plantas industriales**	**50,7**	**6,2**	
53270	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	0,3	0,007	0,09
53290	Otras obras de ingeniería civil	31,6	1,8	22,9
Total 530205	**Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil**	**29,0**	**1,8**	

Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases)

	Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación anual total (pp)	Contribución a la variación anual del grupo (pp)
	TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRA CIVILES	**14,4**	**14,4**	
53211 - 53212	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	-14,4	-8,1	-13,6
53213	Pistas de aterrizaje	106,9	0,1	0,2
53221	Puentes y carreteras elevadas	111,0	2,9	4,8
53222	Túneles	-56,4	-0,4	-0,6
Total 530201	**Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles**	**-9,2**	**-5,5**	
3231 - 53233	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	116,0	5,0	85,1
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	154,1	0,9	15,9
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	-75,9	-0,7	-12,4
Total 530202	**Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)**	**88,6**	**5,2**	
53241	Tuberías de larga distancia	-12,6	-0,4	-2,3
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	41,8	2,3	14,6
53252	Cables locales y obras conexas	-32,0	-1,3	-8,2
3253 - 53251	Alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	8,3	0,3	1,7
Total 530203	**Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas**	**5,8**	**0,9**	
53261	Construcciones en minas	140,6	6,3	57,8
53262	Centrales eléctricas	78,0	5,0	46,0
Total 530204	**Construcciones en minas y plantas industriales**	**103,7**	**11,3**	
53270	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	-8,5	-0,2	-2,2
53290	Otras obras de ingeniería civil	47,2	2,7	34,9
Total 530205	**Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil**	**32,7**	**2,5**	

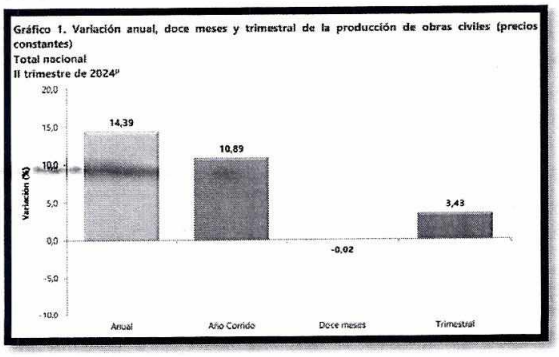
El incremento en la producción anual de las obras civiles a precios constantes de 14,4% con respecto al segundo trimestre de 2023, está explicado por las subclases de la siguiente manera: En el grupo 530201 carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles, la subclase puentes y carreteras elevadas presentó una variación en su producción de 111,0% y sumó 2,9 p.p. a la variación anual total y 4,8 p.p. a la variación anual del grupo. Por su parte, carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles presentó un descenso en su producción con respecto al II trimestre de 2023 de 14,4% y restó 8,1 p.p. a la variación anual total y 13,6 puntos porcentuales a la variación anual del grupo. En el grupo 530202 puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), la subclase acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos registró un aumento en su producción de 116,0% y sumó 5,0 p.p. a la variación anual total y 85,1 puntos porcentuales a la variación anual del grupo a precios constantes; mientras que, sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones registró una variación de -75,9% y restó 0,7 p.p. a la variación anual total y 12,4 puntos porcentuales a la variación anual del grupo.

Para el grupo 530203, tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas se destaca la subclase obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) que presentó un aumento de 41,8% en su producción y sumó 2,3 p.p. a la variación anual total y 14,6 puntos porcentuales a la variación anual del grupo. En contraste, cables locales y obras conexas disminuyó su producción con respecto al II trimestre de 2023 en 32,0% y restó 1,3 p.p. a la variación anual total y 8,2 puntos porcentuales a la variación anual del grupo.

Las subclases que conforman el grupo 530204 construcciones en minas y plantas industriales presentaron los siguientes comportamientos con respecto al segundo trimestre de 2023: la subclase construcciones en minas incrementó su producción en 140,6% y sumó 6,3 p.p. a la variación anual total y 57,8 p.p. a la variación anual del grupo. Mientras que, la subclase centrales eléctricas presentó un aumento en su producción de 78,0% y sumó 5,0 p.p. a la variación anual total y 46,0 puntos porcentuales a la variación anual del grupo.

Con respecto al grupo 530205 instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil, la subclase otras obras de ingeniería civil, aumentó su producción en 47,2% y sumó 2,7 puntos porcentuales a la variación anual total y 34,9 puntos porcentuales a la variación anual del grupo; por su parte, la sub clase instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento presentó una variación de -8,5% con respecto al segundo trimestre de 2023 y restó 0,2 p.p. a la variación anual total y 2,2 puntos porcentuales a la variación anual del grupo.

Indicadores del sector de obras civiles



Variación y contribución anual por tipo de construcción (II trimestre de 2024 pr / II trimestre 2023)

El crecimiento de 14,4% en la producción de las obras civiles a precios constantes, se explica por el comportamiento positivo en cuatro de los cinco grupos de obra: el grupo de construcciones en minas y plantas industriales registró un incremento en su producción anual de 103,7% y aportó 11,3 puntos porcentuales a la variación anual; el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) presentó un aumento de 88,6% y sumó 5,2 puntos porcentuales a la variación anual; el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil incrementó su producción en 32,7% y aportó 2,5 p.p. a la variación anual a precios constantes y el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas que registró una variación de 5,8% y aportó 0,9 puntos porcentuales a la variación anual total. En contraste, el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles; redujo su producción en 9,2% y restó 5,5 puntos porcentuales a la variación anual total (Anexo A3).

Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
II trimestre de 2024[Pr] / II trimestre 2023

Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	**14,4**	**14,4**
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	103,7	11,3
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	88,6	5,2
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	32,7	2,5
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	5,8	0,9
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	-9,2	-5,5

Fuente: DANE, IPOC.

Variación y contribución año corrido por tipo de construcción (I trimestre 2024 – II trimestre 2024 Pr / I trimestre 2023 – II trimestre 2023)

Durante el primer semestre de 2024, el incremento de 10,9% de la producción de obras civiles frente al primer semestre de 2023, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo construcciones en minas y plantas industriales presentó una variación de 50,7% y sumó 6,2 p.p. a la variación año corrido; el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) registró un incremento de 84,1% y aportó 5,2 puntos porcentuales; instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil aumentó su producción para el primer semestre de 2024 en 23,0% y contribuyó con 1,8 puntos porcentuales a la variación total año corrido (10,9%).

Cuadro 2. Variación y contribución año corrido de la producción de obras civiles a precios corrientes según tipo de construcción
Total nacional
(I trimestre 2023 – II trimestre 2024[Pr] / I trimestre 2022 – II trimestre 2023)

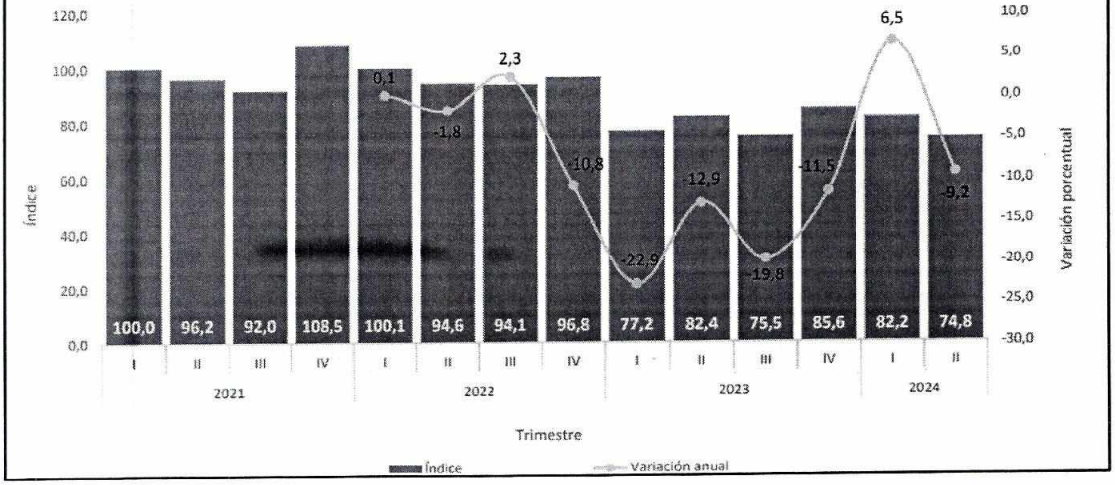
Tipo de construcción	Variación año corrido (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	**10,9**	**10,9**
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	90,7	6,2
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de **riego y otras obras hidráulicas** (acueductos)	84,1	5,2
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	23,0	1,8
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	-1,6	-0,9
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	-7,9	-1,3

Fuente: DANE, IPOC.

carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (grupo 530201)

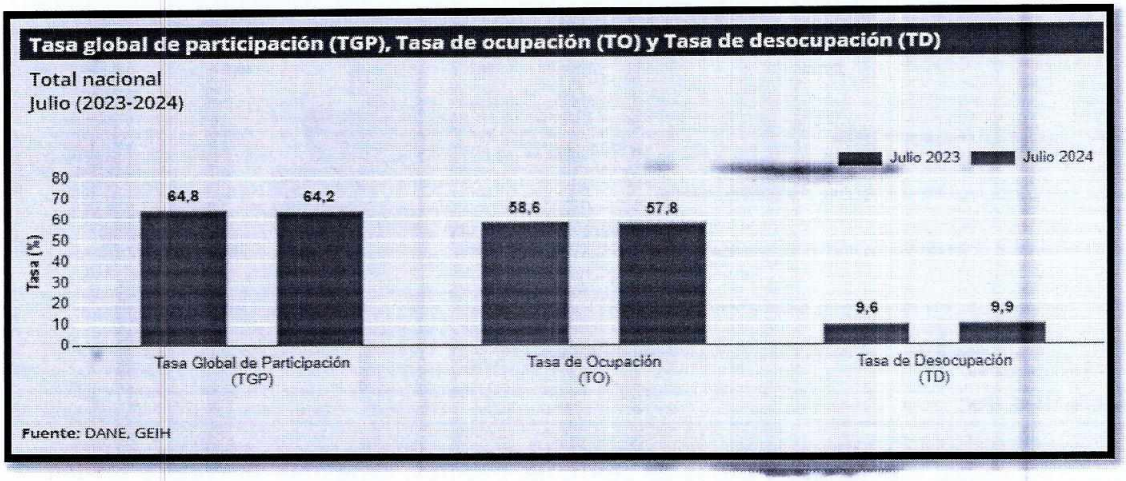
Durante el segundo trimestre de 2024, el grupo carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles presentó una variación a precios constantes de -9,2% y restó 5,5 puntos porcentuales a la variación anual.

Gráfico 8. Índice y variación anual de la producción de las carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles
Total nacional – serie a precios constantes.
2021 (I trimestre) – 2024 (II trimestre[Pr])



Mercado Laboral Colombiano

Para el mes de julio de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,9%, mientras que en julio de 2023 fue 9,6%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 64,2% y la tasa de ocupación en 57,8%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 64,8% y 58,6%, respectivamente.



VARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDAN AFECTAR EL ABASTECIMIENTO O LOS PRECIOS EN EL SECTOR COMO INFLACIÓN, VARIACIÓN DEL SMMLV Y TASA DE CAMBIO

De acuerdo con información suministrada por los gremios involucrados en el sector, las variables económicas que afectan el sector son la Inflación y el valor del SMMLV, dado que están directamente relacionadas con el valor de las contrataciones por cuanto las consultorías poseen un costo alto en cuanto a personal y factores prestacionales.

Las tarifas y los perfiles de profesionales utilizados en la estructuración de los procesos de consultoría consideran como referencia los procesos previos de contratación con objetos similares, así como las tendencias del mercado respecto de los sueldos de profesionales y personal involucrado.

INFLACIÓN

En julio de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,20%, la variación año corrido fue 4,32% y la anual 6,86%.

(IPC) Índice de Precios al Consumidor
Variación mensual, año corrido y anual - total nacional - 2023 - 2024 **(julio)**

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,50	0,20	6,68	4,32	11,78	6,86

GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

Variación del salario mínimo legal vigente (SMMLV)

La inflación es un proceso económico que se da por un desequilibrio entre la producción y la demanda, lo cual ocasiona un aumento continuado del precio de los productos o servicios y una pérdida del valor del dinero para poder adquirirlos. Este indicador en Colombia se mide por medio del índice de precios al consumidor (IPC).

Por su parte, la finalidad principal de aumentar el salario mínimo mensual legal vigente –SMMLV– cada año es evitar que el trabajador se vea afectado por la inflación, razón por la cual el Gobierno nacional debe procurar que dicho aumento pueda contrarrestarle a un empleado la pérdida de poder adquisitivo a raíz de este fenómeno.

Por esa razón, si el incremento del SMMLV se encuentra por encima de la inflación, se considera que existió un incremento real en el poder adquisitivo del empleado. Si, por el contrario, se encuentra por debajo, se considera que no hubo un incremento real en el salario percibido por el trabajador.

Histórico de la variación nominal del salario mínimo e inflación

El incremento nominal del SMMLV es igual al SMMLV del año actual sobre el SMMLV del año anterior menos el 100 %. Por ejemplo, en 2024 el incremento nominal del SMMLV es:

($1.300.000 / $1.160.000) – 100 % = 12,07 %.

La inflación causada del año anterior corresponde al IPC certificado por el DANE para el año anterior. Por ejemplo, en 2024 se tiene en cuenta el IPC certificado al 31 de diciembre de 2023; es decir, 9,28 %.

La diferencia nominal entre el salario mínimo y la inflación corresponde al incremento real del SMMLV para un año. Por ejemplo, en 2024 el incremento real del SMMLV es de 2,79 %; así: 12,07 % – 9,28 % = 2,79 %.

	AUXILIO DE TRANSPORTE		SALARIO MÍNIMO		
AÑO	MONTO MENSUAL	VARIACIÓN ANUAL	MONTO DIARIO	MONTO MENSUAL	VARIACIÓN ANUAL
2024	162.000,00	15,22%	43.333,33	1.300.000.00	12,07%
2023	140,606,00	16,00%	38.666,66	1.160.000,00	16,00%
2022	117.172,00	9,15%	33.333,33	1.000.000,00	9,15%
2021	106.454,00	3,50%	30.732,00	908.526,00	3,50%
2020	102.854.00	5,82%	29.260.00	877.803,00	6,00%
2019	97.032.00	10,00%	27.604.00	828.116,00	6,00%
2018	88.211,00	5,74%	26.041.40	781.242,00	5.90%
2017	83.140,00	6,54%	24.590,56	737.717,00	7.00%
2016	77.700,00	3,00%	22.981.83	689.455,00	7.00%
2015	74.000,00	2,70%	21.478,33	644.350,00	4.40%
2014	72.000,00	2,08%	20.533,33	616.000,00	4,30%
2013	70.500,00	3,98%	19.650,00	589.500,00	4,02%
2012	67.800,00	6,60%	18.890,00	566.700,00	5,80%
2011	63.600,00	3,41%	17.853,33	535.600,00	4,00%
2010	61.500,00	3.71%	17.166,66	515.000,00	3,64%
2009	59.300,00	7,67%	16.563,33	496.900,00	7,67%
2008	55.000,00	8,27%	15.383,33	461.500,00	6,41%
2007	50.800,00	6,50%	14.456,66	433.700,00	6,30%
2006	47.700,00	7,19%	13.600,00	408.000,00	6,95%
2005	44.500,00	6,97%	12.716,66	381.500,00	6,56%
2004	41.600,00	10,93%	11.933,33	358.000,00	7,83%

Tasa Representativa del Mercado (TRM)

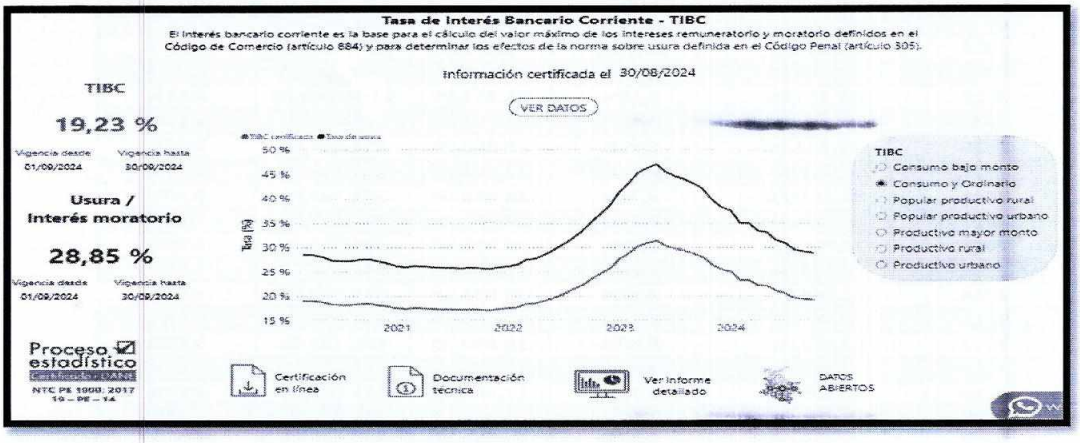
La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que

transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.



Tasa de Interés Bancario Corriente

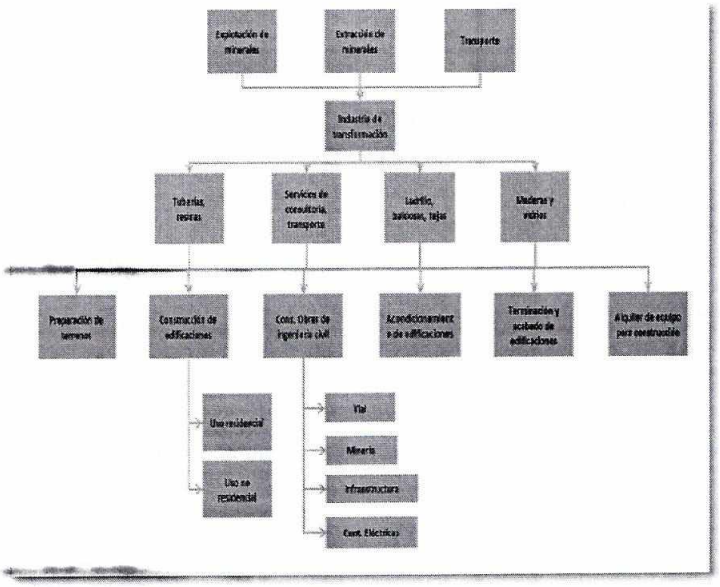


Cadena de producción y Distribución

La cadena de producción y distribución del sector de construcción comienza desde los servicios asociados a los proveedores de insumos, en este primer nivel se encuentran la explotación y extracción de minerales destinados a sectores de cementos, concretos y la industria maderera.

Luego de pasar por la obtención de materia prima, el segundo nivel de la cadena es la transformación, las actividades se relacionan con fabricación de tuberías, perfiles, resinas, servicios de transporte de materiales, estudios técnicos y consultoría. Así mismo, la transformación y elaboración de materiales para el sector como sanitarios, ladrillo, carpintería y vidrios. [1]

Los bienes finales que se obtendrán son carreteras, calles, caminos y puentes; construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías; vías férreas y pistas de aterrizaje; vías de agua, puertos y represas; y las obras de ingeniería que comprenden instalaciones deportivas.



Las actividades de la construcción que se contratan se hacen con fundamento en el costo del mercado de cada uno de los insumos utilizados y se le reconoce al contratista un monto por la administración (salarios, pólizas e impuestos etc.) más una utilidad, con ello todos los oferentes del mercado hacen sus propuestas.

En el caso de las obras civiles y de construcción existen personas naturales y empresas con capacidad y la experiencia necesaria para afrontar la ejecución de este tipo de obras. En ocasiones los oferentes de este sector presentan sus propuestas bajo formas asociativas (consorcios o uniones temporales) dependiendo de la complejidad del proyecto.

Con el objetivo de estimar el valor del objeto a contratar y cumplir con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 1510 de 2013, la secretaria de infraestructura física departamental realizó el presupuesto basado en los precios del mercado y alisáis de precios unitarios para el sector público

Industrias para la Construcción es una cadena que está constituida por cuatro grandes eslabones:

Minerales: empresas dedicadas a la explotación de minas y canteras para la transformación de productos minerales que serán utilizados directa o indirectamente por el sector de la construcción.

Materiales y elementos: constituido por empresas manufactureras dedicadas a la producción de productos en sectores tales como pinturas, plástico, vidrio, arcilla, hormigón, cemento y yeso, hierro

y de acero, y productos metálicos para uso estructural; quienes brindan proveeduría de insumos, piezas y componentes al sector de la construcción.

Construcción: conformado por firmas constructoras encargadas del diseño y construcción de edificaciones para diferentes usos, tales como vivienda, comercial, industrial, institucional, así como obras de infraestructura, entre otros.

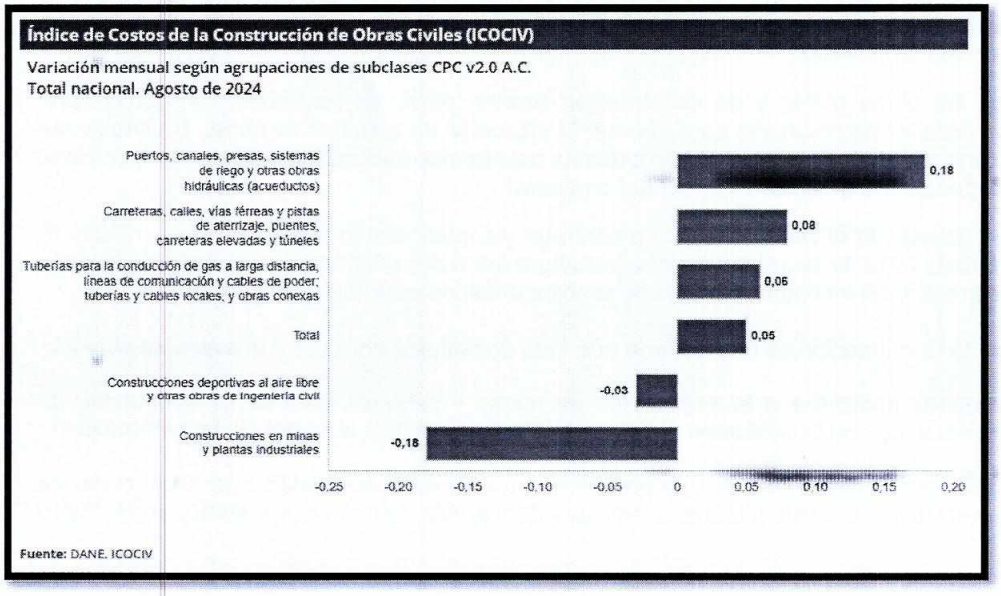
Comercialización: firmas constructoras encargadas de la comercialización de edificaciones para diferentes usos, tales como vivienda, comercial, industrial, institucional, así como obras de infraestructura, entre otros.

Colombia tiene grandes ventajas competitivas debido al fortalecido tejido empresarial en sectores de la cadena como vidrio, arcilla y cerámica para uso estructural, artículos de hormigón, cemento y yeso, productos metálicos para uso estructural y otros productos de metal para la construcción.

Otra ventaja es la ubicación geográfica, que le permite al país generar proveeduría hacia sectores como infraestructura y construcción en la región del Caribe, Centroamérica y la zona Andina, siempre que mejore condiciones de productividad y valor agregado, incentive el consumo interno en grandes proyectos de infraestructura, efectúe investigación aplicada y se desarrolle el sistema de calidad para que sus productos cumplan con especificaciones y estándares internacionales. https://www.colombiaproductiva.com/ptp-sectores/manufactura/industrias-para-la-construccion

Índice de costos de la construcción de obras civiles

En agosto de 2024, la variación mensual del ICOCIV fue 0,05%, en comparación con julio de 2024. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,05%): Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (0,06%), Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,08%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,18%).



1064

Variación y contribución mensual según grupos de costos

Por grupos de costos, el mayor incremento negativo de precio con respecto a junio de 2024 se presentó en: Maquinaria (-0,65%) y Materiales (-0,53%). Entre tanto, los grupos Equipo especial para obra (0,41%), Servicios generales de la construcción (0,38%) y Transporte (0,27%) presentaron las mayores variaciones positivas.

Gráfico 19. Variación mensual y contribución del ICOCED por grupos de costos
Total Nacional
2022 – 2024pr (julio)

	Variación Mensual (%)	Contribución (%)	Variación mensual (%) 2022 (jul)	2024 (jul)	mín.	máx.
ICOCED Total	**-0,16** **-0,03**		**0,57**	**-0,16**	**-0,32**	**4,87**
Servicios Generales De La Construccion	0,38 -0,41	0,08 -0,09	0,77	0,38	-0,41	3,43
Mano De Obra	0,08 0,11	0,02 0,02	0,11	0,08	0,00	4,61
Materiales	-0,53 0,06	-0,26 0,03	0,54	-0,53	-0,63	5,94
Equipo	0,10 0,16	0,00 0,01	1,91	0,10	-0,14	3,99
Herramienta Menor	-0,11 0,06	0,00 0,00	0,25	-0,11	-1,81	8,54
Maquinaria	-0,65 0,92	-0,01 0,01	0,30	-0,65	-0,78	4,38
Transporte	0,27 0,48	0,00 0,00	0,41	0,27	-1,21	2,64
Equipo Especial Para Obra	0,41 -0,86	0,00 -0,01	2,18	0,41	-1,26	2,18

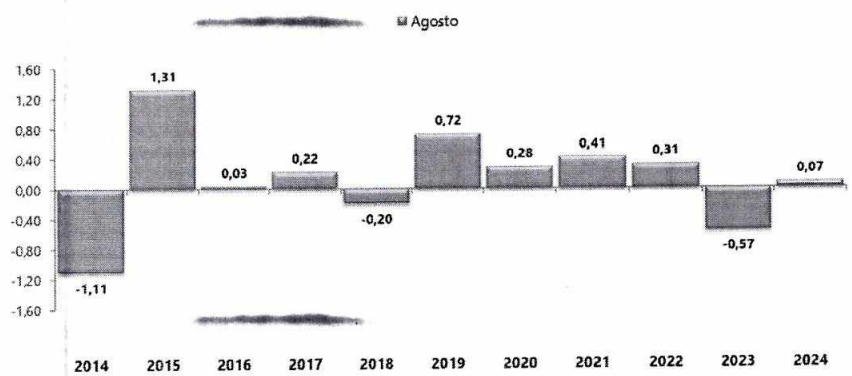
jul-24
jul-23

Fuente: DANE, ICOCED.

Índice de precio del productor

En agosto de 2024, el Índice de Precios del Productor (IPP) para materiales de construcción presentó un aumento de 0,07%, respecto julio de 2024. Según la clasificación CUODE, el IPP para consumo intermedio presentó una variación mensual de -0,37%.

Gráfico 22. Variación mensual del IPP de materiales de construcción* Total nacional
2014 – 2024pr (agosto)



Fuente: DANE, IPP.

Dinámica de Importaciones, Exportaciones

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en agosto de 2024 las ventas externas del país fueron US$3.845,0 millones FOB y presentaron una disminución de 2,5% en relación con agosto de 2023; este resultado se debió principalmente a la caída de 14,4% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas.





AGENTES QUE COMPONEN EN SECTOR

La actividad constructora en Colombia se divide en dos grandes ramas: la de la edificación, que primordialmente se dedica a soluciones de vivienda; y la de las obras civiles de infraestructura. Estas últimas, a su vez, se desagregan en públicas y privadas. Adicionalmente, es importante considerar las empresas que se relacionan en forma indirecta con la construcción, tales como las de fabricación de porcelana sanitaria, las ladrilleras, las cementeras, las de terminados en madera, las de pinturas, las de acero, etc.

En el sector de la construcción en Colombia, participan agremiaciones de diferentes ámbitos, tales como los productores o proveedores de materiales, constructores, agremiaciones de profesionales del sector, entidades estatales, universidades, entre otras. A continuación, se relaciona un listado de

agremiaciones, asociaciones y entidades que participan del sector de la construcción e influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado.

Adicionalmente, en este sector se incluyen además de las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, a los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

AGENTES DEL SECTOR

Ministerio de transporte
Instituto Nacional de Vias-INVIAS
Agencia Nacional de Infraestructura -ANI
Entidades públicas departamentales y municipales (Gobernaciones, Alcaldías)
Instituto Geográfico Agustin Codazzi - IGAC
Departamento Nacional De Planeación-DNP
Aeronáutica Civil –AEROCIVIL

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol)
Cámara Colombiana de la Infraestructura
Asociación De Productores De Concreto -ASOCRETO
ACIES, la Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería- COPNIA
Sociedad Colombiana de Arquitectos
Sociedad Colombiana de Ingenieros
Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores
Asociación Colombiana de Constructores
Asociación Nacional de industriales

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS. (DESARROLLO DEL NUMERAL 3 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015)

Modalidad de Selección: Con fundamento en lo establecido en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993; el numeral 1 del artículo segundo de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y

Decreto 392 de 2018; por regla general el contratista se seleccionará a través de LICITACIÓN PÚBLICA con pliego tipo, siempre y cuando en razón al objeto y a la cuantía éste no se encuadre dentro de las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

En aplicación del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, se tiene que, conforme a la naturaleza de las actividades a desarrollar, y la cuantía del mismo:

- ✓ Que, conforme a la naturaleza de las actividades a desarrollar las mismas no son de las que se encuentran enlistadas en los literales a, c, d, e, f, g, h, i, del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.
- ✓ Que, conforme a la especialidad de los servicios a adquirir, los mismos no corresponden a los referidos en los numerales 3 y 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

- ✓ Que, conforme a la cuantía del mismo, no se encuentra dentro de las causales referidas en el literal b, numeral 2, y numeral 5 del artículo 2, de la Ley 1150 de 2007.

El presente proceso de selección y el contrato que de él se derive, se sujetarán a las siguientes disposiciones:

- ✓ La Constitución Política; Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y Decreto 392 de 2018, demás decretos reglamentarios y normas aplicables que regulen la materia.
- ✓ Los manuales, guías, circulares o conceptos emitidos por Colombia Compra Eficiente, aplicables al proceso.
- ✓ En lo no regulado particularmente en el Estatuto de Contratación, se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes; las reglas establecidas en los estudios previos, pliego de condiciones, las resoluciones, y documentos que se expidan con ocasión del proceso.

Así, teniendo en cuenta mediante Decreto No. 056 del 2024 por medio del cual se fijan las cuantías máximas para la contratación por selección abreviada de menor cuantía y mínima cuantía para la vigencia fiscal 2024, equivalencia en pesos para la menor cuantía la suma de **QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($585.000.000,00),)**, y se tiene que para el presente proceso el presupuesto oficial asciende al valor de **DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE ($19.631.343.764,70),** el cual supera el tope máximo establecido para la menor cuantía, el mecanismo de selección conforme a la normatividad vigente corresponde a la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA**.

3.2. Tipo de Contrato:

Contrato de Obra.

De conformidad con la ley 80 de 1993 articulo 32 numeral 1. El Contrato de obra corresponde a:

> "*Son contratos de obra los que celebran las entidades estatales para la construcción mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago…* "

Que de conformidad con la naturaleza del objeto a contratar el cual corresponde a "**MEJORAMIENTO Y ADECUACION URBANISTICO EN LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**", se tiene que la tipología contractual a celebrar corresponde a contrato de obra.

De conformidad con lo anterior, el Contrato resultante del presente proceso de selección de Licitación Pública, será un Contrato de Obra Pública, por el sistema de precios unitarios con ajustes, según las actividades establecidas en el presupuesto oficial de acuerdo con las especificaciones, que se pagarán por unidades de ítems terminados y recibidas a satisfacción.

ASPECTOS TÉCNICOS

El objeto a contratar corresponde al: **"MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA RED VIAL Y URBANISMO EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES DE LAS OBRAS A EJECUTAR.

Las especificaciones técnicas que el proponente deberá utilizar para la presentación de su propuesta se encuentran detalladas en el documento anexo ***"ESPECIFICACIONES TECNICAS"*** y se encuentran acordes con la normatividad.

El Departamento de Arauca velará porque el servicio se preste de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos, sino con las disposiciones legales vigentes, en las actividades a ejecutar se tendrán en cuenta las especificaciones técnicas.

El constructor velará por que los trabajos se realicen de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos necesarios, sino también con las disposiciones legales vigentes al respecto y con las especificaciones propias de los diseños del proyecto.

La interventoría exigirá al contratista materiales homologados. Los materiales necesarios para la ejecución de las obras serán suministrados por el contratista, por lo tanto, es de su responsabilidad el transporte, su almacenamiento y cuidado, y se abstendrá de instalar material no inspeccionado y aprobado por la interventoría, asumiendo la responsabilidad y costo de desmontarlos y cambiarlos cuando sea necesario. Si se encontraré material que no cumple con todos los requisitos de calidad exigidos en las especificaciones de construcción (normas, procedimientos de fabricación, etc.), la interventoría podrá solicitar los cambios o correcciones que sean necesarios.

Los casos especiales y procedimientos constructivos que se usen para la ejecución del proyecto se ajustarán a lo establecido en la normatividad colombiana vigente y a las particulares o especiales que se establezcan para este tipo de obra. Dichos reglamentos y normas se aplicarán como si estuviesen anotadas en las presentes especificaciones técnicas.

AUTOCONTROL DE CALIDAD

El Contratista desarrollará la obra a partir de una cuidadosa planeación de la misma aplicando buenas prácticas de Ingeniería de conformidad con los parámetros técnicos vigentes y aplicables para lograr obras eficientemente estructurales y funcionales con el entorno natural en el que se desarrollan, conforme a la necesidad prevista que se satisface con el cumplimiento del objeto contractual, en el marco de los fines esenciales del estado y la contratación pública.

Quien haga sus veces de ejecutor ante el departamento de Arauca, preverá y asumirá en sus costos que para la ejecución de la obra, debe disponer de ser el caso un equipo de laboratorio completo, mano de obra y profesionales idóneos, maquinaria, equipos y herramientas optimas y metodología constructiva eficiente, según las especificaciones técnicas de construcción que le permitan realizar los ensayos, las mediciones y demás verificaciones requeridas y aplicables que aseguren la calidad y estabilidad de los trabajos y posteriormente cumplir con el objeto contractual.

En atención a lo anterior, dispone el Consejo de Estado[2]:

[2]Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección A, sentencia del 28 de enero de 2016, exp. 34.454, M.P. Marta Nubia Velásquez Rico. Reiteración de la sentencia de la Subsección C del 18 de marzo de 2015, M.P. Jaime Orlando Santofimio Gamboa, exp. 33.223. En el mismo sentido: Subsección B, sentencia del 29 de agosto de 2016, exp. 34.288, M.P. Ramiro Pazos Guerrero.

Inobservancia del principio de planeación

*En aquellos casos en los que la desatención, por parte del contratista, de las exigencias que impone el principio de planeación al momento de estructurar la oferta, derive **posteriormente**, en consecuencias económicas desfavorables para el mismo, estas no pueden ser invocadas como fundamento de pretensiones resarcitorias apoyadas en una presunta ruptura de la ecuación financiera del contrato.*

En este sentido, el Consejo de Estado reiteró, que no es posible que el contratista pueda invocar pretensiones resarcitorias de las circunstancias económicas sobrevinientes que le son desfavorables, mediante la figura de ruptura del equilibrio de la ecuación financiera del contrato, pues – en el caso sometido a consideración del Alto Tribunal de lo Contencioso Administrativo- debieron haber sido previstas y planificadas por el contratista como experto y conocedor de las actividades en el marco de las cuales ofrece sus servicios a la entidad estatal.

El principio de planeación también aplica al contratista

La Sección ha recordado que los inconvenientes derivados de la inobservancia del principio de planeación por parte del contratista, a quien también le resultan exigibles severas cargas de diligencia, rigor y seriedad a la hora de estructurar las ofertas que presenta ante las entidades estatales, que conducen a deficiencias en la configuración económica de la propuesta que le privan de obtener las utilidades que esperaba alcanzar como resultado de la ejecución del contrato, no pueden escudarse tras el ficticio ropaje de desbalances sobrevenidos en la ecuación financiera del negocio, pues en esos eventos las circunstancias en cuestión debieron haber sido previstas y planificadas por el contratista como experto y conocedor de las artes o actividades en el marco de las cuales ofrece sus servicios a la entidad estatal.

CONDICIONES DEL CONTRATISTA COMO CONSTRUCTOR

A. **Metodología constructiva**

El Contratista, asumirá la responsabilidad sobre la ejecución total de la obra sea de manera directa o subcontratada, para que esta se realice en óptimas condiciones técnicas y será su obligación ejecutar la obra, estrictamente de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas que forman parte integral del proyecto.

La metodología utilizada por el Constructor para desarrollar las actividades que se le contraten, debe garantizar los siguientes aspectos:

- Cumplimiento de las calidades previstas en planos y especificaciones
- El contratista tiene a su cargo atribución del principio de planeación en virtud de la tesis de inobservancia planteada por el Consejo de Estado al poseer calidades de experto constructor y posterior adjudicatario que le permite determinar, analizar y cumplir las especificaciones y condiciones técnicas.
- La estabilidad y calidad de la obra contratada.
- El cumplimiento de las normas de seguridad industrial durante la ejecución de la obra y la responsabilidad civil extracontractual.
- El cumplimiento de la formulación e implementación de los protocolos de bioseguridad que garantice la salud y vida del personal que labora en la obra y de la población del área de influencia

- El mínimo impacto ambiental que pueda generar el proyecto por emisiones, disposición de desechos y otros.

***B.* Materiales**

El Constructor, antes de iniciar los trabajos debe disponer de un lugar adecuado que le sirva de oficina y depósito de materiales y herramientas. Tanto los materiales como la herramienta, deben ser revisados por la interventoría en el marco de sus funciones para comprobar que son los necesarios para la ejecución de la obra.

Todos los materiales que sean necesarios para la construcción total de las obras, deben ser suministrados por el Contratista y colocados en el sitio de las obras. Así mismo debe considerar las diversas fuentes de materiales y tener en cuenta en su propuesta todos aquellos factores que incidan en su suministro.

Todos los costos que demanden la compra, exploración, explotación procesamiento, transporte, manejo, vigilancia, etc., de dichos materiales serán por cuenta del Contratista, quien a su vez debe asumir los riesgos por pérdida, deterioro y mala calidad de los mismos.

***C.* Maquinaria, equipos y herramientas**

Toda la maquinaria, equipos y herramientas necesarios para la correcta y óptima ejecución de las obras deben ser suministrados a su cargo por el Contratista.

Los equipos, maquinarias y herramientas que debe suministrar el Contratista deben ser adecuados para las características y magnitud de la obra a ejecutar.

La reparación y mantenimiento de las maquinarias, equipos y herramientas es a cargo del Constructor, quien debe asumir todos los riesgos por pérdida, daño, deterioro, etc., de los mismos.

***D.* Mano de obra y personal**

Es obligación del contratista suministrar y mantener durante la ejecución de la obra y hasta la entrega total de las mismas, a satisfacción de la interventoría, el personal competente, idóneo y con experiencia de directivos, profesionales, técnicos, administrativos, obreros y demás que se requieran para ejecutar de la mejor manera posible los trabajos a que se refieren los planos y las especificaciones técnicas y requerimientos del pliego de condiciones.

Adicionalmente, el personal de obra debe tener vinculación con el contratista y presentar a la Interventoría copias de los contratos, copias de las planillas de pago de los salarios suscritas por los trabajadores, con indicación de las respectivas cédulas de ciudadanía, pagos en salud, pensiones, riesgos profesionales y demás emolumentos exigidos por la ley vigente.

El Contratista debe conciliar, ante la respectiva oficina de trabajo, las prestaciones e indemnizaciones a que hubiera lugar, cuando se reconozcan indemnizaciones por accidente de trabajo y/o enfermedad profesional.

El Contratista debe responder oportunamente por toda clase de peticiones, demandas, reclamos o procesos que interponga el personal a su cargo o el de los subcontratistas.

Los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que pagará el Contratista a sus trabajadores, obligaciones que debe tener en cuenta al formular su propuesta, son como mínimo, los que señala el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas legales complementarias.

Es entendido que el personal que el Contratista ocupe para la realización de las obras no tendrá vinculación laboral y/o contractual con la Administración y que toda responsabilidad derivada de los contratos de trabajo correrá a cargo exclusivo del Contratista.

E. **Vías de acceso y otras obras provisionales**

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como: vías provisionales, vías de acceso, vías internas de explotación a las fuentes de materiales, cercas, así como las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el constructor a través de las autorizaciones temporales; y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes del Departamento o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.

El contratista dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad.

Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso comparta con otros contratistas.

El proponente deberá tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc.
A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas por el Departamento para las obras provisionales y permanentes.

F. **Señalización de la obra**

El área de trabajo debe ser delimitada por elementos tales como: conos, vallas o manilas. En los trabajos nocturnos se utilizarán colombinas o vallas fluorescentes y además señales luminosas a ambos lados del sitio de trabajo. Los vehículos utilizados en trabajos nocturnos deben tener en los dos extremos de la parte superior de la cabina, bombillas de señalización (licuadora). Cuando se trabaje sobre vías que no permitan el bloqueo del tránsito, se deberá parquear el vehículo de la cuadrilla antes del área de trabajo. La adecuada dotación de elementos de seguridad y herramientas permite al personal operativo desarrollar los trabajos en forma segura y mejorar sus rendimientos.

El Contratista deberá cumplir con lo estipulado en la Resolución N° 941 de 2008 *"por medio del cual se establece los mecanismos para la difusión de la información social que debe hacerse a los contratos de obra celebrados por el Departamento".*

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	**INFRAESTRUCTURA VIAL Y URBANISMO**		
1.1	**VÍA**		
1.1.1	**PRELIMINARES**		
1.1.1.1	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE E=5cm (INCLUYE RETIRO)	m2	11.236,83
1.1.2	**EXCAVACIONES Y RELLENOS**		
1.1.2.1	EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMÚN ENTRE 0-2 M. (INCLUYE RETIRO)	m3	10.853,24
1.1.2.2	MATERIAL CRUDO TAMAÑO MAXIMO 4 PULG.	m3	5.961,13
1.1.2.3	CONFORMACION DE LA CALZADA EXISTENTE	m2	11.236,83
1.1.3	**ESTRUCTURA DE PAVIMENTO**		
1.1.3.1	GEOTEXTIL T-2400 INSTALADO	m2	11.034,63
1.1.3.2	BASE GRANULAR	m3	1.926,88
1.1.3.3	LOSA O PLACA DE CONCRETO MR= 4,0 MPA - E=0,18 M ESTAMPADO	m2	11.034,63
1.1.3.4	CORTE PARA DILATACIÓN CON CORTADORA DE PAVIMENTO	ml	4.038,83
1.1.3.5	DILATACIÓN E IMPERMEABILIZACIÓN A NIVEL	ml	4.038,83
1.1.3.6	ACERO DE REFUERZO (INCLUYE CORTE Y FIGURADO)	Kg	23.731,73
1.1.4	**SEÑALIZACIÓN**		
1.1.4.1	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO SP - SR	Und	19,00
1.1.4.2	DEMARCACIÓN DE VÍAS (LINEAS CENTRALES Y/O LATERALES)	ml	2.835,00
1.1.4.3	DEMARCACIÓN DE VIAS - CEBRAS - FLECHAS - PARES	m2	503,41
1.1.4.4	RESALTO TRAPEZOIDAL O POMPEYANO	Und	1,00
1.1.4.5	SEMAFORO TIPO LED VEHICULAR	Und	1,00
1.2	**ESPACIO PUBLICO**		
1.2.1	**PRELIMINARES**		
1.2.1.1	DEMOLICIÓN MANUAL DE PLACA EN CONCRETO (ANDEN) E=0,10 M (INCLUYE RETIRO)	m2	8.997,00
1.2.2	**EXCAVACIONES Y RELLENOS**		
1.2.2.1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN ENTRE 0-2 M.	m3	250,82
1.2.2.2	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE EXCAVACIÓN	m3	1.799,40
1.2.2.3	RELLENO EN SUBBASE GRANULAR	m3	1.349,55
1.2.3	**PISOS**		
1.2.3.1	PLACA DE PISO EN CONCRETO DE 3000 PSI PARA ANDEN E=0.08 M.	m2	8.997,00
1.2.3.2	PISO EN BLOQUE C/CTO T-ADOQUIN GRIS 0.06*0.10*0.20 M.	m2	198,50
1.2.3.3	PISO EN BLOQUE C/CTO T-ADOQUIN AMARILLO 0.08*0.10*0.20 M.	m2	1.470,60
1.2.3.4	PISO EN BLOQUE C/CTO T-ADOQUIN AZUL 0.08*0.10*0.20 M.	m2	976,00
1.2.3.5	PISO EN BLOQUE C/CTO T-ADOQUIN NARANJA 0.08*0.10*0.20 M.	m2	652,20
1.2.3.6	LOSETA DE CONCRETO TOPEROLES 0.40*0.40*0.06 M. INCLUYE INSTALACION	m2	543,00
1.2.3.7	LOSETA PREFABRICADA DE CONCRETO TIPO A50 DE 40*40*6 CMS.	m2	3.899,36
1.2.3.8	LOSETA PREFABRICADA DE CONCRETO TIPO TACTIL DE 40*40*6 CMS.	m2	764,00

1.2.4	**CONCRETOS**		
1.2.4.1	CONCRETO DE LIMPIEZA E=0.05 M (SOLADO)	m2	553,00
1.2.4.2	RAMPA DE ACCESO EN CONCRETO DE 3000 PSI E=0.10 M.	m2	312,00
1.2.4.3	CONTENEDOR DE RAIZ 1.40*1.10 M	Und	73,00
1.2.5	**ELEMENTOS PREFABRICADOS**		
1.2.5.1	BORDILLO PREF. C/CTO 3000 PSI. 10*20*100	ml	2.358,27
1.2.5.2	SARDINEL PREF. CCTO 3500 PSI .50*.20*.80	ml	2.165,00
1.2.5.3	SARDINEL PREF.CCTO 3500PSI-.35*.20*.80 M (GARAJES)	ml	354,00
1.2.5.4	SARDINEL PREF. 0.20*0.50*0.35- CCTO 3500 PSI L=0.30 (PIEZA DE EMPALME)	ml	246,00
1.2.6	**PAISAJISMO Y MOBILIARIO**		
1.2.6.1	REJILLA DE 0.80*0.80 M EN ANGULO DE 1*1 PULG. INCLUYE INSTALACIÓN	Und	215,00
1.2.6.2	CANECA EN ACERO INOX. TIPO BARCELONA 75 LTS INSTALADA.	Und	41,00
1.2.6.3	SIEMBRA Y/O TRASLADO DE ARBOLES DE SOMBRA Y COLOR H=1,50 m	Und	62,00
2	**ELECTRICO E ILUMINACIÓN**		
2.1	**RED DE MEDIA TENSIÓN A 13 200 VOLTIOS**		
2.1.1	**LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO MT**		
2.1.1.1	REPLANTEO TOPOGRÁFICO ELÉCTRICO MT	Km	1,39
2.1.1.2	EXCAVACION MANUAL PARA REDES PROFUNDIDAD 0M - 2M (INCLUYE TRANSPORTE ENTRE CIEN METROS (100m) Y MIL METROS (1000m) DE DISTANCIA	m3	1.330,00
2.1.2	**TENDIDO RED MT**		
2.1.2.1	DESMONTE DE RED EN MT ABIERTA 3H	Km	1,41
2.1.2.2	Cable ACSR 2/0 AWG (Incluye el Tendido y Tensionado en Red Primaria 1 Hilo)	Km	4,33
2.1.2.3	CABLE XLPE-TK ACSR 2/0 15 Kv (Incluye montaje del Tendido y Tensionado en Red Primaria 1 Hilo)	Km	3,60
2.1.2.4	Cable mensajero en acero galvanizado 1/4"	Km	1,44
2.1.2.5	Cable De Aluminio XLPE 15 KV No 2/0 (70Mm) Hilos 100% Metro (Incluye montaje del Tendido y Tensionado en Red Primaria 1 Hilo)	Km	1,58
2.1.3	**VESTIDA / ARMADA POSTES MT**		
2.1.3.1	DESMONTE DE ESTRUCTURA EN MEDIA TENSION	Und	56,00
2.1.3.2	ESTRUCTURA LA221 (Incluye el Suministro, Transporte y Montaje de la Estructura)	Und	4,00
2.1.3.3	ESTRUCTURA 711 ICEL MONTAJE TRAFO 3F CON PaT (Incluye Suministro, Transporte y Montaje de la Estructura)	Und	18,00
2.1.3.4	ESTRUCTURA CNS - 03 - 304 - 02 (Incluye suministro, transporte, y montaje de la Estructura)	Und	13,00
2.1.3.5	ESTRUCTURA CNS - 03 - 307 - 02 (Incluye suministro, transporte, y montaje de la Estructura)	Und	24,00

2.1.3.6	ESPACIADOR RED COMPACTA 15 KV (Incluye suministro, transporte, y montaje)	Und	206,00
2.1.3.7	ESPACIADOR VERTICAL DE 4 PUESTOS RED COMPACTA 15 KV (Incluye suministro, transporte, y montaje)	Und	8,00
2.1.4	**APOYOS MT**		
2.1.4.1	DESHINCADO Y DEMOLICIÓN POSTE 12 M	Und	33,00
2.1.4.2	POSTE EN CONCRETO 12 M X 1350 KG (Incluye suministro, transporte, y proceso de hincada y aplomada)	Und	37,00
2.1.5	**PUESTA A TIERRA MT**		
2.1.5.1	PUESTA A TIERRA / MEDIA TENSIÓN (Incluye Suministro, Transporte e Instalación)	Und	20,00
2.2	**RED DE BAJA TENSIÓN A 220/120 VOLTIOS**		
2.2.1	**LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO BT**		
2.2.1.1	REPLANTEO TOPOGRÁFICO ELÉCTRICO BT	Km	2,52
2.2.2	**TENDIDO RED BT**		
2.2.2.1	DESMONTE DE RED EN BT ABIERTA 4H	Km	2,52
2.2.2.2	CABLE PARA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO SUBTERRÁNEA 2N° 6 + 1N° 12 T AWG ALUMINIO (Incluye Suministro, Transporte Tendido y Tensionado en Red Secundaria Trenzada)	Km	2,10
2.2.2.3	CABLE PARA RED TRENZADA 3N° 4/0 + 1N° 1/0 AWG ALUMINIO + 1N°4 T Cu Desnudo SUBTERRÁNEA (Incluye Suministro, Transporte Tendido y Tensionado en Red Secundaria Trenzada)	Km	2,60
2.2.2.4	CABLE PARA RED TRENZADA 3N° 2/0 + 1N° 1/0 ALUMINIO + 1N°4 T Cu Desnudo SUBTERRÁNEA (Incluye Suministro, Transporte Tendido y Tensionado en Red Secundaria Trenzada)	Km	0,29
2.2.3	**VESTIDA / ARMADA POSTES BT**		
2.2.3.1	DESMONTE DE ESTRUCTURA EN BAJA TENSION	Und	65,00
2.2.3.2	ESTRUCTURA LA321 CIRCUITO SECUNDARIO EN CONDUCTOR TRENZADO CONSTRUCCIÓN FINAL DE CIRCUITO (Incluye Suministro, Transporte y Montaje de la Estructura) (con caja de derivación para 9 circuitos)	Und	8,00
2.2.3.3	ESTRUCTURA LA326 (Incluye Suministro, Transporte y Montaje de la Estructura) (sin caja de derivación)	Und	22,00
2.2.3.4	ESTRUCTURA LA327 CIRCUITO SECUNDARIO EN CONDUCTOR TRENZADO (Incluye Suministro, Transporte y Montaje de la Estructura) (con caja de derivación para 9 circuitos)	Und	3,00
2.2.4	**APOYOS BT**		
2.2.4.1	DESHINCADO Y DEMOLICIÓN POSTE 8 M	Und	50,00
2.2.4.2	POSTE EN CONCRETO 8 M X 1050 KG (Incluye suministro, transporte, y proceso de hincada y aplomada)	Und	4,00
2.2.5	**PUESTA A TIERRA BT**		
2.2.5.1	PUESTA A TIERRA / BAJA TENSIÓN (Incluye Suministro, Transporte e Instalación)	Und	2,00
2.2.6	**OTROS**		
2.2.6.1	Caja de Derivación en Policarbonato para 4 Usuarios Tipo resortada (Incluye Suministro, Transporte e Instalación)	Und	11,00
2.2.6.2	CRUCE DE RED EN BAJA TENSION (Incluye Suministro, transporte e instalación)	Und	4,00
2.2.6.3	CONTADOR MONOFÁSICO AMI (Incluye Suministro, Transporte e Instalación)	Und	108,00

2.2.6.4	CONTADOR BIFÁSICO AMI (Incluye Suministro, Transporte e Instalación)	Und	138,00
2.2.6.5	CONTADOR TRIFÁSICO AMI (Incluye Suministro, Transporte e Instalación)	Und	123,00
2.2.6.6	CONDUCTOR 1X8+8 AWG (Incluye Suministro, Transporte e Instalación)	ml	1.728,00
2.2.6.7	CONDUCTOR 2X8+8 AWG (Incluye Suministro, Transporte e Instalación)	ml	2.208,00
2.2.6.8	CONDUCTOR 3X6+8 AWG (Incluye Suministro, Transporte e Instalación)	ml	1.968,00
2.2.6.9	Barraje Premoldeado para Baja Tensión Sumergible 500A-8 Puertos Juego	Und	78,00
2.2.6.10	GABINETE DE PROTECCIÓN EN B.T. TRANSFORMADOR TRIF, 75kVA	Und	14,00
2.2.6.11	GABINETE DE PROTECCIÓN EN B.T. TRANSFORMADOR TRIF, 45kVA	Und	4,00
2.2.6.12	TUBERIA CONDUIT PVC D=1" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ml	7.652,00
2.2.6.13	TUBERIA CONDUIT PVC D=2" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ml	4.960,00
2.2.6.14	TUBERIA CONDUIT PVC D=3" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ml	4.610,00
2.2.6.15	CAJA DE INSPECCIÓN NORMA CODENSA CS 276 (ANDEN. INCLUYE BASE, MUROS, PAÑETE, MARCO Y TAPA)	Und	110,00
2.2.6.16	CAJA DE INSPECCIÓN NORMA CODENSA CS 274 (ANDEN. INCLUYE BASE, MUROS, PAÑETE, MARCO Y TAPA)	Und	18,00
2.2.6.17	POSTE METALICO ALUMBRADO PÚBLICO, H=8M Y Ø4" (INC. SUMINISTRO, IZAJE, APLOMADO Y CIMENTACIÓN SEGÚN NORMA LA009)	Und	106,00
2.2.6.18	LUMINARIA LED STREET ZD229 35-80W NW 7P - SILVANIA, PARA RED DE ALUMBRADO PUBLICO SUBTERRÁNEA (INC.SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INC. BRAZO Y FOTOCELDA CON BASE)	Und	106,00
2.3	**TRANSFORMACIÓN 13200/220-120 VOLTIOS**		
2.3.1	**TRANSFORMADORES**		
2.3.1.1	DESMONTE DE TRANSFORMADOR EXISTENTE	Und	18,00
2.3.1.2	TRANSFORMADOR TRIFÁSICO 45KVA 13200/240-120V (Incluye Suministro, Transporte e Instalación)	Und	4,00
2.3.1.3	TRANSFORMADOR TRIFÁSICO 75KVA 13200/240-120V (Incluye Suministro, Transporte e Instalación)	Und	14,00
2.3.2	**TRAMITES Y PERMISOS**		
2.3.2.1	INSPECCION RETIE	Glb	1,00
2.3.2.2	INSPECCION RETILAP	Glb	1,00

3	**SISTEMA HIDRAULICO E HIDROSANITARIO Y DRENAJE VIAL**		
3.1	**RED DE ACUEDUCTO**		
3.1.1	**EXCAVACIONES Y RELLENOS**		
3.1.1.1	EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMÚN ENTRE 0-2 M.	m3	1.528,94
3.1.1.2	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN ENTRE 0-2 M.	m3	331,77
3.1.1.3	CAMA DE ARENA E=0,05M	m3	91,46
3.1.1.4	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE ARENA	m3	634,06
3.1.1.5	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE EXCAVACIÓN	m3	915,00
3.1.2	**TUBERÍAS REDES PRINCIPALES**		
3.1.2.1	TUBERÍA Ø8" RDE 21 PVC UNIÓN MECÁNICA	ml	978,90
3.1.2.2	TUBERÍA Ø6" RDE 21 PVC UNIÓN MECÁNICA	ml	5,95
3.1.2.3	TUBERÍA Ø4" RDE 21 PVC UNIÓN MECÁNICA	ml	43,89
3.1.2.4	TUBERÍA Ø3" RDE 21 PVC UNIÓN MECÁNICA	ml	361,50
3.1.2.5	TUBERÍA Ø2" RDE 21 PVC UNIÓN MECÁNICA	ml	1.658,37
3.1.3	**ACCESORIOS REDES PRINCIPALES**		
3.1.3.1	CRUZ Ø8" X Ø4" HD EXT. LISO + ACOPLES	Und	1,00
3.1.3.2	CRUZ Ø8" X Ø3" HD EXT. LISO + ACOPLES	Und	7,00
3.1.3.3	REDUCCIÓN Ø8" X Ø6" HD EXT. LISO + ACOPLES	Und	1,00
3.1.3.4	TEE Ø8" X Ø6" HD EXT. LISO + ACOPLES	Und	3,00
3.1.3.5	TEE Ø8" X Ø4" HD EXT. LISO + ACOPLES	Und	2,00
3.1.3.6	TEE Ø8" X Ø3" HD EXT. LISO + ACOPLES	Und	1,00
3.1.3.7	TEE Ø8" X Ø3" HD EXT. LISOS (8") Y BRIDA (3") + ACOPLES Y JUEGO DE TORNILLERÍA	Und	1,00
3.1.3.8	TEE Ø4" X Ø2" HD EXT. LISO	Und	2,00
3.1.3.9	TEE Ø3" X Ø2" HD EXT. LISO	Und	8,00
3.1.3.10	TEE Ø2" X Ø2" HD EXT. LISO + ACOPLES	Und	7,00
3.1.3.11	UNIÓN DE REPARACIÓN Ø4" HD EXT. LISO	Und	3,00
3.1.3.12	UNIÓN DE REPARACIÓN Ø3" HD EXT. LISO	Und	16,00
3.1.3.13	TAPÓN Ø2" HD EXT. UNIÓN MECÁNICA	Und	17,00
3.1.3.14	ATRAQUE EN CONCRETO 3000 PSI 0,30M X 0,30M X 0,30M	Und	59,00
3.1.3.15	CODO Ø2" 11,25° HD EXT. LISO + ACOPLES	Und	1,00
3.1.3.16	CODO Ø2" 90° HD EXT. LISO + ACOPLES	Und	7,00
3.1.3.17	CODO Ø4" 90° HD EXT. LISO + ACOPLES	Und	1,00
3.1.4	**ACOMETIDAS DOMICILIARIAS**		
3.1.4.1	ACOMETIDA DOMICILIARIA Ø1/2" EN MANGUERA PF, INCLUYE ACCESORIOS Y COLLAR DE DERIVACIÓN	Und	380,00
3.1.5	**VÁLVULAS**		
3.1.5.1	HIDRANTE Ø6"	Und	3,00

3.1.5.2	VÁLVULA DE COMPUERTA Ø6" HD EXT. LISO + ACOPLES Y TAPA TIPO CHOROTE	Und	3,00
3.1.5.3	VÁLVULA DE COMPUERTA Ø4" HD EXT. LISO + ACOPLES Y TAPA TIPO CHOROTE	Und	4,00
3.1.5.4	VÁLVULA DE COMPUERTA Ø3" HD EXT. BRIDA INCLUYE BRIDAS PVC-HD Y TAPA TIPO CHOROTE	Und	15,00
3.1.5.5	VÁLVULA DE COMPUERTA Ø2" HD EXT. BRIDA INCLUYE BRIDAS PVC-HD Y TAPA TIPO CHOROTE	Und	10,00
3.1.5.6	VÁLVULA VENTOSA Ø3" HD EXT. BRIDA	Und	1,00
3.2	**RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO**		
3.2.1	**EXCAVACIONES Y RELLENOS**		
3.2.1.1	EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMÚN ENTRE 0-2 M. (INCLUYE RETIRO)	m3	1.390,80
3.2.1.2	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN ENTRE 0-2 M.	m3	2.653,92
3.2.1.3	CAMA DE ARENA E=0,05M	m3	129,10
3.2.1.4	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE ARENA	m3	851,94
3.2.1.5	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE EXCAVACIÓN	m3	2.119,38
3.2.2	**TUBERÍAS REDES PRINCIPALES**		
3.2.2.1	TUBERÍA Ø8" PVC-UM TIPO ALCANTARILLADO	ml	1.354,37
3.2.3	**ELEMENTOS DE CONEXIÓN**		
3.2.3.1	SOLADO EN CONCRETO 2500 PSI E=0.07 M.	m2	28,00
3.2.3.2	PLACA FONDO DE POZO EN CONCRETO DE 3000 PSI E=20 CMS	m2	28,00
3.2.3.3	ANILLO EN CONCRETO REFORZADO 3000 PSI D.I.=1.20 M	m	7,03
3.2.3.4	CAÑUELA EN CONCRETO DE 3000 PSI POZO DE D= 1,20 M	Und	7,00
3.2.3.5	PLACA SUPERIOR DE POZO EN CONCRETO DE 3000 PSI E=20 CMS	m2	6,91
3.2.3.6	ACERO DE REFUERZO (INCLUYE CORTE Y FIGURADO)	Kg	843,63
3.2.3.7	CÁMARA DE CAÍDA Ø8"	ml	7,68
3.2.3.8	CONEXIÓN A POZO EXISTENTE Y REHABILITACIÓN DE EMPALME	Und	26,00
3.2.3.9	DEMOLICIÓN DE POZOS EXISTENTES	Und	1,00
3.2.4	**CONEXIONES DOMICILIARIAS**		
3.2.4.1	REPOSICIÓN DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS	Und	380,00
3.3	**DRENAJE VIAL**		
3.3.1	**EXCAVACIONES Y RELLENOS**		
3.3.1.1	EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMÚN ENTRE 0-2 M.	m3	61,33
3.3.1.2	CAMA DE ARENA E=0,05M	m3	3,40
3.3.1.3	RELLENO CON TRITURADO 3/4"	m3	33,05
3.3.2	**TUBERÍAS REDES PRINCIPALES**		
3.3.2.1	TUBERÍA Ø24" PVC TIPO ALCANTARILLADO	ml	17,41
3.3.2.2	TUBERÍA Ø20" PVC TIPO ALCANTARILLADO	ml	24,63

3.3.2.3	TUBERÍA Ø18" PVC TIPO ALCANTARILLADO	ml	27,51
3.3.2.4	TUBERÍA Ø14" PVC TIPO ALCANTARILLADO	ml	5,41
3.3.3	**ELEMENTOS DE RECOLECCIÓN Y CONEXIÓN**		
3.3.3.1	SUMIDERO TIPO 1 LATERAL 1,40M X 1,00M (TAPA 1,40M X 0,70M)	Und	11,00

- **Comunidad Andina (CAN)**

La Comunidad Andina es una organización constituida por Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela y las instituciones del Sistema Andino de Integración (SAI) (un conjunto de instituciones cuyo objetivo es aumentar la integración andina y promover su proyección externa). Tuvo su origen el 26 de mayo de 1969, cuando un grupo de países suramericanos suscribieron el Acuerdo de Cartagena, también conocido como Pacto Andino.

Los principales objetivos de la Comunidad Andina (CAN) son:

- Promover el desarrollo equilibrado y armónico de sus países miembros en condiciones de equidad
- Acelerar el crecimiento por medio de la integración y la cooperación económica y social
- Impulsar la participación en el proceso de integración regional con miras a la formación gradual de un mercado común latinoamericano y procurar un mejoramiento constante en el nivel de vida de sus habitantes.

El apoyo de los diferentes presidentes de los países miembros ha permitido alcanzar los principales objetivos fijados por el Acuerdo de Cartagena; por ejemplo:

La liberación del comercio de bienes en la Comunidad (se pueden exportar bienes desde cualquier país de la Comunidad, destinados a cualquier otro país miembro, e importar bienes desde cualquier país de la Comunidad cuyo origen sean otros países de la CAN, sin pagar ningún tipo de impuesto por ello. Lo anterior se conoce como una zona de libre comercio. Actualmente, Perú no tiene este nivel de integración, pero está trabajando para alcanzarlo.

- La adopción de un arancel externo común (el impuesto por ingresar un producto no producido en la Comunidad a cualquier país miembro es el mismo, independientemente del país por el cual ingrese. Cabe anotar que, en este aspecto, Bolivia mantiene unas leyes un poco diferentes)
- La armonización de instrumentos y políticas de comercio exterior (modificar las leyes de cada país para lograr que se cumplan, entre otros, los dos anteriores objetivos)
- La implantación de políticas económicas congruentes con los objetivos de la Comunidad, entre otros.

Actualmente, se trabaja para eliminar, de forma gradual, las leyes que restringen el comercio de servicios (telecomunicaciones, turismo, transporte, mano de obra, servicios profesionales) en la Comunidad. Se esperaba estuvieran totalmente eliminadas en el año 2005. Para el caso de los servicios profesionales, se ha trabajado en varias normas que permitan homologar los títulos profesionales obtenidos en cualquier país de la Comunidad.

Igualmente, se ha trabajado para lograr la libre circulación de capitales (dinero), así como que los habitantes de la Comunidad puedan circular libremente por ésta (en junio de 2001, se reconoció a los documentos nacionales de identificación Cédula de Ciudadanía en el caso colombiano como único requisito para que los nacionales y extranjeros residentes en los países miembros puedan viajar por la Comunidad en calidad de turistas. Es importante anotar que pueden existir algunas restricciones en la actualidad.

Todo lo anterior se relaciona con la meta de garantizar, a más tardar desde el año 2005, un mercado común caracterizado por la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas.

Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA)

Es importante anotar que el ALCA no es un acuerdo comercial firmado por Colombia, ya que todavía se encuentra en proceso de negociación por parte de los diferentes países que se van a beneficiar de él. Sin embargo, se ha decidido hablar del tema por las enormes posibilidades que representará para la economía colombiana en un futuro cercano.

En diciembre de 1994, durante la Cumbre de las Américas de Miami, los líderes de

treinta y cuatro naciones americanas, al acordar la creación del Área de Libre

Comercio de las Américas, dieron los primeros pasos para lograr la integración de la región.

El objetivo fundamental que busca este acuerdo es la eliminación de las distintas barreras impuestas al comercio internacional (aranceles, subsidios, salvaguardas etc.) por parte de los países del área. La meta propuesta es que la finiquitarían de las negociaciones y la entrada en funcionamiento de los primeros acuerdos se dieran, a más tardar, desde el año 2005.

La negociación del ALCA es responsabilidad de los ministros de comercio (o del ministro encargado de esta actividad) de los treinta y cuatro países. Ellos dirigen y orientan el desarrollo del Acuerdo y tienen a su cargo la supervisión final de las negociaciones. De otra parte, los viceministros de comercio de las treinta y cuatro naciones conforman el Comité de Negociaciones Comerciales (CNC), cuyo principal objetivo es guiar los grupos de negociación y tomar decisiones sobre el marco general y las reglas del Acuerdo, velando, de forma continua, porque se creen medidas que faciliten los negocios. Igualmente, deben garantizar la plena participación de todos los países en el proceso.

Ley de preferencias arancelarias andinas (ATPA)

Es importante anotar que el ATPA no es un acuerdo comercial firmado por Colombia sino una ley de un país externo que favorece las exportaciones nacionales. Sin embargo, se ha decidido hablar del tema por la importancia que tiene para la economía nacional.

En el marco de la Ley de Comercio de 2002, la "ATPA", que terminaría el 4 de diciembre de 2001, se profundizó mediante la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas y Erradicación de Drogas ("ATPDEA") que fue firmada el 6 de agosto de 2002 y registrada como Ley 107-210. De acuerdo con la sección 208 de la legislación, las preferencias estarán vigentes hasta el 31 de diciembre de 2006.El 20 de diciembre de 2006, la "ATPA" se perforó por 6 meses más para los cuatros Países Andinos hasta el 30 de junio de 2007. El Congreso de los Estados Unidos prorrogó la "ATPA" por otros ocho meses en febrero de 2007. El 29 de febrero de 2008, la "Ley de Extensión de las Preferencias Arancelarias Andinas de 2008" renovó la "ATPA" hasta el 31 de diciembre de 2008. El 16 de octubre de 2008 el presidente de los Estados Unidos de América suscribió la Ley de Extensión de las Preferencias Arancelarias Andinas que extiende el tratamiento preferencial hasta el 31 de diciembre de 2009. El 25 de noviembre de 2008 el presidente de los EE.UU. construyó una proclamación suspendiendo la designación de Bolivia como país beneficiario del ATPA y el ATPDEA.

El Andean Trade Preference Act (ATPA), o Ley de preferencias arancelarias andinas, es una parte del programa "Guerra contra las drogas" que el presidente de los Estados Unidos, George Bush, expidió el 4 de diciembre de 1991. La ley se hizo efectiva para Colombia en julio de 1992. El objetivo principal del ATPA es la creación de empleos, por medio de la diversificación y el aumento del comercio con los Estados Unidos por parte de los países beneficiados, como un método para alejar a las personas de la producción y el tráfico ilegal de drogas.

El ATPA, por medio de la eliminación total o parcial de los aranceles de aproximadamente 6.100 productos, ofrece mejores condiciones para los colombianos que exportan hacía los Estados Unidos. Igualmente, no pone límites a las cantidades que pueden ser exportadas hacia este país.

La ley original venció el 4 de diciembre de 2001 para aquellos productos que no pagaban ningún tipo de arancel, pero permaneció vigente para aquellos que tenían un arancel reducido.

El 1 de agosto de 2002 se aprobó en el Congreso de los Estados Unidos una ley que prorroga y amplía las preferencias del ATPA, denominada Ley de preferencias arancelarias andinas y de erradicación de drogas (ATPDEA). Mediante esta ley se otorgan preferencias, hasta el año 2006, a los artículos anteriormente cobijados por el ATPA, a la vez que se extienden dichas preferencias a productos como las confecciones, el petróleo y sus derivados, el calzado y las manufacturas de cuero, el atún, algunos azúcares, etc. Sin embargo, para que los productos recién incluidos puedan ser cobijados por el ATPDEA, el presidente de los Estados Unidos debe determinar si Colombia cumple con los criterios de elegibilidad establecidos.

Grupo de los Tres – TLC G3

El Grupo de los Tres (G-3) fue creado en San Pedro Sula (Honduras), el 28 de febrero de 1989. En este lugar, los gobiernos de México, Colombia y Venezuela firmaron el Tratado de Libre Comercio G-3, dando origen, el 1 de enero de 1995, a una zona de libre comercio de 145 millones de habitantes.

- Los principales objetivos del Tratado son los siguientes:
- Establecer reglas claras y de beneficio mutuo para el intercambio comercial
- Garantizar un acceso amplio y seguro a los tres mercados por medio de la eliminación gradual de los aranceles
- Fortalecer los lazos de amistad y cooperación entre los países miembros.

El tratado original ha venido evolucionando gracias al proceso de negociación desarrollado, desde 1998, por trece Grupos de Alto Nivel (GAN) encargados de definir las normas relacionadas con el comercio, la ciencia y la tecnología, la energía, las telecomunicaciones, el transporte, las finanzas, el turismo, la cultura, la educación, el medio ambiente, la pesca y la acuicultura, la cooperación con Centroamérica y el Caribe y la prevención y atención de desastres y calamidades.

Marco Regulatorio

Constitución Política de Colombia de 1991
Ley 80 de 1993
Ley 1150 de 2007
Ley 1474 de 2011
Decreto 1082 de 2015
Código Civil
LA LEY 9 DE 1989
Normas INVIAS
Especificaciones generales de construcción INVIAS 2013
Ley 1228 de 2008
Ley 105 de 1993
Manual de Diseño Geométrico de Carreteras para Colombia
Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio
Resolución 330 de 2017 – Ministerio de vivienda, ciudad y territorio, "Por la cual se adiciona un artículo transitorio a la resolución 0330 de 2017"
y las demás que apliquen a la naturaleza del objeto contractual del presente proceso.

Incentivos para la promoción del desarrollo en la contratación pública para las MiPymes:
Incentivos para la promoción del desarrollo en la contratación pública para emprendimientos y empresas de mujeres.
Incentivos para la promoción del desarrollo en la contratación pública para población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

¿Cómo ha adquirido la Entidad en el pasado este bien, obra o servicio?

CONTRATO No. 290 DE 2019	
Modalidad de selección de contratista	Licitación obra pública
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS VIAS URBANAS, SECTOR 4 DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Entidad Contratante	Municipio de Tame
Presupuesto con cargo a	Sistema General de Regalías SGR
Vigencia futura	No
Sanciones	No
Forma de pago	50% Anticipo, 90% en Actas Parciales y 10% Liquidación
Cuantía	$ 5.129.747.430,00
Contratista	Consorcio Sector 4
Plazo de ejecución	6 meses
Garantías	Cumplimiento Anticipo Salarios y prestaciones sociales Estabilidad y Calidad de la Obra Responsabilidad Civil extracontractual
Link Secop: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-1-203296&g-recaptcha-response=03AFcWeA4Ev6iE8RN4hXsGKYcoesK_XHRri5gq47qj5LfS_r_7zfAETWAK_hJU-a3u_c1b-xBPAw-OJbuJUSlXZ_QBDqXnhlYy9AOtBVdUyPLlBj6cbx6F-gT7UbK40VmB4wjirHxoS1BO22HMXQmhtEQoHAVsV2IvMt4CBwyKjfMesMlxA3gWxzlFkYTVAiz-w0Jvyo8ppsRp26LNOsVe8_VDXJD8fiGlUV2ZnoKOL0FhWlcRWO0TdumFg4C2jdyo_aG7CZSRN_O7ghhkHYBYHgl5xzW07GwOJ_b7B0-idGDYoll546TQ_bydC2_iAj5NdxmSj0BvkKZ5nlFpOJgApTx5LZMsLyuEYU76vp9oOmvZmJ0BeP2EjswRUj1aq3p1LJbWgANSVZ8-tSLaXoLIJPUvl_rP6iHN9k9He_z168tKRHEfOHQvBlydARwUaymcXoHWCXtc9XxcZDwba1cKX5YTPibk97uy4lcWOjAzJ0FgQiGilk3hpyPSWzWlNs7OpRzSbtSNJgzCZbHIWhhVjCFs0vChs3Z8YQtTQQQRISAMfn8BI_uxsoH_10y8UwXe577liCCgFRFJaHlj-2Yqnqk_zlDdwVwvsfUe3tJoBq8q3VgNMWRyfHLXDDubTKvT3XMt1rp-q6tHxpbss4ly8cnRXzlxZEXq4RajBy-N_371TVojfxzI5odsJGzrxKlCcRsXifNWC6yb01PpW2NtVk2N4PIS3XHH6K_AFznBGgZCFRuOxtNbiBSq4g1Ck9D--6OFjHPOU0l4R2LVqZHls2wzBHGXLNKIDBvuGPOY_wtQvDxVSeDJ5de5FmbtmirXf6BUKvrjf_L_Et4-pJxrQhwhLo0-flaiDK4SMUkScCLB-ZZK1fOx1K0	

GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

Detalle del Proceso Número: LP-TA-005 DE 2019

ARAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TAME

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Licitación Pública
Estado del Proceso	Liquidado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[72] Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
Familia	[7214] Servicios de construcción pesada
Clase	[721410] Servicios de construcción de autopistas y carreteras
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS VIAS URBANAS, SECTOR 4 DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Cuantía a Contratar	$ 5,129.772,855.38
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Obra
Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	Arauca : Tame
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Arauca : Tame
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	Calle 15 No. 14-20 Oficina Juridica
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Arauca : Tame
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	Calle 15 No. 14-20 Oficina Juridica
Cronograma del Proceso	
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	29-07-2019 08:00 a.m.
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	29-07-2019 08:00 a.m.
Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	alcaldia@tame-arauca.gov.co

CONTRATO No. 397 DE 2023	
Modalidad de selección de contratista	Licitación obra pública
Objeto del contrato	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA URBANIZACIÓN LAURELES, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Entidad Contratante	Departamento de Arauca
Presupuesto con cargo a	Sistema General de Regalías SGR
Vigencia futura	No
Sanciones	No
Forma de pago	50% Anticipo, 90% en Actas Parciales y 10% Liquidación
Cuantía	$ 5.214.277.950,56
Contratista	Consorcio Espacio Público Laureles 2023
Plazo de ejecución	10 meses
Garantías	Cumplimiento Anticipo Salarios y prestaciones sociales Estabilidad y Calidad de la Obra Responsabilidad Civil extracontractual
Link Secop: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	

Resumen de información del proceso

▲ INFORMACIÓN

Información

Número del proceso	LP-08-01-2023
Título	Laureles
Estado	Proceso de evaluación y observaciones
Tipo de proceso	Licitación pública (Obra pública)
Unidad de contratación	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA DEPARTAMENTAL
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Obra
Justificación de la modalidad de contratación	Artículo 30, Ley 80 de 1993
Descripción	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA URBANIZACIÓN LAURELES, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Duración del contrato	10 (meses)
Fecha de terminación del contrato:	03/12/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Condiciones de entrega	Plataforma
Dirección de ejecución del contrato	CALLE 20 CARRERA 21 Arauca Arauca COLOMBIA
Valor estimado	5.214.277.950,56 pesos

CONTRATO No. 074 de 2018	
Modalidad de selección de contratista	Licitación obra pública
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL URBANA EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Entidad Contratante	Municipio de Tame
Presupuesto con cargo a	Otros Recursos - Convenio
Vigencia futura	No
Sanciones	No
Forma de pago	50% Anticipo, 40 en Actas Parciales y 10% Liquidación
Cuantía	$3.084.337.648,94
Contratista	CONSORCIO VÍAS 3000 SCA
Plazo de ejecución	10 meses
Garantías	Cumplimiento Anticipo Salarios y prestaciones sociales Estabilidad y Calidad de la Obra
Link Secop: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-1-185926&g-recaptcha-response=03AFcWeA6T1BlAoeyzRj_6Nj0kmyhh3nMH7_046iA0_kA0E6_me4MA_KScyhnVHkUYOeAbqpdI-Kg1hn8kbBC1tsde7_lKCb2YTX_i_bJqx4sFLwxPxolEkX-xqLoYEzoBCMdlg2kkywVELUq6T7Lx5n3WwPxlY6FkyuMjsT4L1ACvgXJ-R_xmvF2xQipccixNHR5NcjVvThYb8EgU4Po4hcAjuqoMuxckt7GruqmodxmERarB6jK2sYW--hDwj36U_JVpixEnBVQnbnx5FBlyUo-rk5xhqBPkZEkCS5wGB3pY6DnrEpTHJycTlns2inBmfaN-AUzR9Yk358Yq1mF-4A01o8b6_tkT-UB87bxXlv1DRNbTRD8bjZhE3ZuKtoi1zdFElG71a2YE9Z3RH536EZZI-rqhs1psp5L3BVIcS6SnaoK3wW4bQJNbwnVqLmjFO1hAPkgWfHzaztktLBLH6md7XPLyLl5bJVYHQoOPR8blow-bxO3AItDHyuWjUsjtydl0YCGOw176-pv7igRZ8g7GaOb3iLJIlOLzFlnHNebRmxJnet40HfHuOsR7gLbz-SSjF_2QZ2MnmbPBs_JYDwLvV7nXuE4Rjyc_KiNmL7XsZKN6VMFvi9DwrC7CAQ1csapRysCWON1Fz808uktGMyphg5i	

h3E1do1IbW1rPS9FYmU7VLUs1_Qo8kXAXnlehOrp6CJenuw_aXjltn-SeT2abvxU4SVtLflR1C9ePVTOOmiZFexvsZAZnM_qqyq6f1ZSUp4MT50HX6QnHYVl_yd1sxqLBHtnJcYH1dVvOwB118RRCeAn42cze5llbX_na20_Gwl16_FspnIuZGIw48_2ekrT-YlbFkIaNHCR0XsrvlfJkixp4FdejK6uWPHsr-H6AC_u-y8hD

Detalle del Proceso Número: LP-TA-001-2018

ARAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TAME

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Licitación Pública
Estado del Proceso	Liquidado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[72] Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
Familia	[7214] Servicios de construcción pesada
Clase	[721410] Servicios de construcción de autopistas y carreteras
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL URBANA EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Cuantía a Contratar	$ 3.084.337.649
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Obra
Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	Arauca : Tame
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Arauca : Tame
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	calle 15 #14-20 Oficina Jurídica
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Arauca : Tame
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	calle 15 #14-20 Oficina Jurídica
Cronograma del Proceso	
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	02-02-2018 09:00 a.m.
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	12-02-2018 10:00 a.m.
Fecha y Hora de Audiencia Adjudicación	22-02-2018 10:00 a.m.
Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	alcaldia@tame-arauca.gov.co

CONTRATO No. 544 DE 2014	
Modalidad de selección de contratista	Licitación obra pública
Objeto del contrato	CONSTRUCCION DE LA VIA DOBLE CALZADA DESDE LA CALLE 13 CON CARRERA 16 A LA CALLE 1A ROMPOINT DEL MONUMENTO AL COLEO BRIGADA 18 DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
Entidad Contratante	Gobernación de Arauca
Presupuesto con cargo a	Ingresos corrientes FDL – Administrados de libre destinación
Vigencia futura	No
Sanciones	No
Forma de pago	15% Anticipo, 75 en Actas Parciales y 10% Liquidación
Cuantía	$ 16.387.057.143
Contratista	CONSORCIO DESARROLLO VIAL ARAUCA
Plazo de ejecución	09 meses
Garantías	Cumplimiento Anticipo Salarios y prestaciones sociales Estabilidad y Calidad de la Obra Responsabilidad Civil
Link Secop: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-1-127810&g-recaptcha-response=03AFcWeA5D3b-dQnLkYPNEhHHGBDyMBl62MGGJKkgnI72sujkzEtDgJUNdKmzZgb0KYBaTbnnG8BPFsStm-RP2VThH_x7YjRrKQqtv5V**dwcDA8dCUXA83**XVeW_G3SAAuay5ctK5j8YEsIkMG4folrvhg_LiKMFmOW8rwhyHA4lwpJdzw_3Ch_IE7YGIOhW0hVXU6LMg7SsIUnRSB0SBrWmtnnUY0Mu-368tQV_75FvjGgNKAbXZfF5amWbkFcZd-	

Bp2vfH0VwrFQF4ZErSarJFOa8INqvT09P8reEwbZeLhD0IYA4DfEQtvDL7w06Bs9KiwBotzFqnUOcbHix35fSLywaeweclY
B7nLyiP1yVeMlHoxt87e4FqqcMY77RbEtdgSBhrgeqae5CXII2P9RkH4P9EetwkWFkRmKZb3TltIRlg3FF_GopJq8OK3JJb
SBLHXnMwR1MmhOS58DtMGR8y_gN4fq4BYPAHs-o9LmdNdTiyxS4KenYrPR1LvrEkB7ndLX1IZ5fciPqKlVV9MHs-
5j38l2PVZ1pOTS6zgMZO7kgCElwO-E5l-
C91umD65NuVc7rXQrfLCsc5uGGh61woBp1_a7UmIpPys0qJca2qtULvABgZRd5_PnB9X4KFsc8Uv7zpJCLHictTmaqfo0
28mRtw_0mUfD5jeV9gpyTHK8qPqvFafM04a1FvuK68NY5dB2OcMyBRuMiuLK_x_DgrP7wCUIpqw5wK0ArGlvZU0zwfyt
wHCrHhmyp7WxiouiIh2OzPeX9HOrPWxUrh6q2sto52dtmjsFIq3YOVxFJoXiLOgoswcbwjDxCSSCuVt-
_KFryhecCpOrCKQQbAIR2dOWcVapXgC6CK65cwWrRIQFJbGAuHNLQenbc

Detalle del Proceso Número: LI-08-25-2014

ARAUCA - GOBERNACIÓN

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Licitación Pública
Estado del Proceso	Liquidado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[D] Componentes y Suministros
Segmento	[30] Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	CONSTRUCCION DE LA VIA DOBLE CALZADA DESDE LA CALLE 13 CON CARRERA 18 A LA CALLE 1A ROMPOINT DEL MONUMENTO AL COLEO BRIGADA 18 DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Cuantía a Contratar	$ 16,387,057,143
Tipo de Contrato	Obra

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso		
Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	2864	$ 2,457,997,071
CDP	0	$ 13,929,060,073

Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	**Arauca** : Arauca
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	**Arauca** : Arauca
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	CALLE 20 CARRERA 21 ESQUINA 2° PISO
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	**Arauca** : Arauca
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	CALLE 20 CARRERA 21 ESQUINA 2° PISO
Cronograma del Proceso	
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	06-11-2014 04:00 p.m.
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	21-11-2014 09:00 a.m.
Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	contratacion@arauca.gov.co
Ubicación de la Sala de Consulta	DIRECCION DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONTRATO No. 366 DE 2013	
Modalidad de selección de contratista	Licitación obra pública
Objeto del contrato	CONSTRUCCION DE LA VIA DOBLE CALZADA DESDE LA CARRERA 15 A LA AVENIDA QUINTA, VIA HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA - PUENTE INTERNACIONAL JOSE ANTONIO PAEZ, DEL MUNICIPIO DE ARAUCA
Entidad Contratante	Alcaldía Municipio de Arauca
Presupuesto con cargo a	Sistema General de Regalías
Vigencia futura	No
Sanciones	No
Forma de pago	50% Anticipo, 90% en Actas Parciales y 10% Liquidación
Cuantía	$7,733,778,650
Contratista	CONSORCIO DOBLE CALZADA 2013
Plazo de ejecución	08 meses
Garantías	Cumplimiento Anticipo Salarios y prestaciones sociales Estabilidad y Calidad de la Obra Responsabilidad Civil

GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

Link Secop: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=13-1-88878&g-recaptcha-response=03AFcWeA4RLRkSYCN9oDle2eW8KDa49GwLt6hHveZxdQPZtcbZOWCjBKpCIv-PWO-f6-5gYArLIYSP4nQLWP9QTWmxL9Q3LEEewIOc2b9_DHIyYfWsAuNBNHB-WEowSXDMnN37KD77h2g5Ir_OA7q4XIswYDW6PSKrPqWTF-011i91ZH3sUgORhiY3Lt28bq5KSdUbbpPyjiXVZg-sS5h-hRByOHngCcS3Wzm-3JJyg_02I3DJQPdo2Xu2FeCEVN-JFXIqOfamXUqkCCRNXbRevU3E_Y915IF5LIID_HOpYxHxhOJYdYeqoIoQfa0ywlits414-wWqZ9zFnfPIDdZp51sYF14O4dA_rHB44KWDw6_g1ltaL4bkcmp7V0_0zpQO0OBqKJdwi9BDJ48NO75KgNO1acHEndfCq4gqToqJFhdnoGULHu-8LIp2Jx4R2AIA2QmAk52qVpLwxLTn4KtPnwFtDM2XKxMVOd9cjLkIA9_57wDkjxju1fmpa4kglLJetpwlygfJqzPiSGogOB9SgZxHe_fePDy2vbnw0tgnvVyNFFrG4zBym6wF_KlmeitjzAyb0BGICwmg3IqA5s6vyQE0ivrKO0PCm0U5QU2PeLEgCDwxTugLByBrWChW6aOli-mTQIuQFQbWZQQMwcSNSd3Q66kGiuQbig2djtrU6l1xTCF3SVEXp0LzQq2VN9ZgLcCccl0JWaUaf41LujTSRN0lNBoKtTJrzmVboOgpENc-sKogtfxFLunqkiiKbv-0nJOnSl4XCeeoHqnBYP9VDN7q8eO-kKsNfVQ3D9B27jARjo2lpdEJ8CskHSdNF5bMRmADvkyr0GjZp0LAYCoGc1WPgb_LTRBrVYsLgn_cG9sZjG_aL__qT1Y

Detalle del Proceso Número: 1L-002-2013

ARAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARAUCA

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Licitación Pública
Estado del Proceso	Liquidado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[72] Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	CONSTRUCCION DE LA VIA DOBLE CALZADA DESDE LA CARRERA 15 A LA AVENIDA QUINTA, VIA HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA - PUENTE INTERNACIONAL JOSE ANTONIO PAEZ. DEL MUNICIPIO DE ARAUCA
Cuantía a Contratar	$ 7,733,778,650
Tipo de Contrato	Obra

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso		
Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	00090	$ 7,733,778,650

Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	**Arauca** : Arauca
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	**Arauca** : Arauca
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	cra 24 entre calles 18 y 20 edificio CAM piso 1
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	**Arauca** : Arauca
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	cra 24 entre calles 18 y 20 edificio CAM piso 1
Cronograma del Proceso	
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	05-04-2013 08:00 a.m.
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	15-04-2013 09:00 a.m.
Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	obras@arauca-arauca.gov.co

CONTRATO No. 043 DE 2015	
Modalidad de selección de contratista	Licitación obra pública
Objeto del contrato	CONSTRUCCION DE LA VIA DOBLE CALZADA CARRERA 13 ENTRE CALLES 2 Y 6 SECTOR PLAZA DE FERIAS - MANGA DE COLEO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDON, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"
Entidad Contratante	Alcaldía Municipal de Puerto Rondón - Arauca
Presupuesto con cargo a	SGP - SGR OCAD DEPARTAMENTAL
Vigencia futura	No
Sanciones	No
Forma de pago	50% Anticipo, 90% en Actas Parciales y 10% Liquidación
Cuantía	$ 2.808.709.848,00
Contratista	UNIÓN TEMPORAL DOBLE CALZADA
Plazo de ejecución	07 meses
Garantías	Cumplimiento Anticipo Salarios y prestaciones sociales Estabilidad y Calidad de la Obra

	Responsabilidad Civil
Link Secop: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-1-145338&g-recaptcha-response=03AFcWeA6RYDUodZfDYV4uh1BFHBaoZv9qjBiGcdEog7fy_8VwTErUGTR8XozDSCtu3U_2laHWhVpSL_rzZKIH--0AGGwFPqjUMARrAgeblkJjLd5k22uUpO2N9GBqjT7JvcouEplExLvuc5jsciLiUR9dBhyM8zI7AtuUX0s861pJoei95rLTU_WBV0sigE8gK3hAcEQnU1WrVa5DFRnjYOl8j-Qs2pvfmDjG8Jlx0SbUrc6IIiVq54rf0FReORLbn89-950ViYQF9FTqHPIrAkLNyEHNLbvtS1T8uB5vSfAKlOGVLn9LcO8dVZwzmVmAfP2sdbo9zO-WEpvYWKtp1ifFskPZTdI6ut9Y6ERYuLIMA7v479rMuzu0uya_aphCtT0SoLOOtyUDGv9SD02hh7VwihYerMQ7YhNSITfqtuJSiv2Hq-pe5mi3PkLEK4O7G8B8pQLJZ4Y2-OOat_ZVzPSfeYTrlqPmipsWSwpuOh0ANPC9VGcyOHsPnb_HMP8oygbxKu2FkssTp1xPuQt3nb0pOhmh1047xJltXaczD6WWeOqmWruTRQCcnyyLcUyb51Qm6rTKyU4rxw6XIPY1nQqiNN3duSQ5hukSpmmspO-Uzrio2L5o-Rv3LsO_eOk0WyrFOwTtgbijOa70YIFH82-1x3Tt29APo0mZiPEdNB7zraAA8c0Fu3iTHJOt9C2_fvFIHfBsxe44fjxGv_obmic-dzAdKGngvmr9OJBBamxEWrGaP11G_ysZErfLEOiC6njW1wqL8r4gTVkji7nlg1_NU2SFw2y09jupi0KPin3h_aZQwj35e3UfvXq7sgLIRsaHJpLU5JTDT7DNkfl4UJ2GKWaHq3ji-tcyWPE8_IGiTAKorwQCbXg	

Detalle del Proceso Número: SPO-LP-007-2015

ARAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Licitación Pública
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[G] Terrenos, Edificios, Estructuras y vías
Segmento	[95] Terrenos, Edificios, Estructuras y Vías
Familia	[9511] Vías
Clase	[951116] Vías de tráfico abierto
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	CONSTRUCCION DE LA VIA DOBLE CALZADA CARRERA 13 ENTRE CALLES 2 Y 6 SECTOR PLAZA DE FERIAS - MANGA DE COLEO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDON, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"
Cuantía a Contratar	$ 2,808,810,746
Tipo de Contrato	Obra
Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	**Arauca** : Puerto Rondón
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	**Arauca** : Puerto Rondón
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	CALLE 2 No. 6-12, SEGUNDO PISO, SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	**Arauca** : Puerto Rondón
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	CALLE 2 No. 6-12, SEGUNDO PISO, OFICINA DE CORRESPONDENCIA
Cronograma del Proceso	
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	27-08-2015 07:30 a.m.
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	04-09-2015 07:30 a.m.
Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	secretariaobras@puertorondon-arauca.gov.co

2.2 ¿Cómo adquieren otras entidades estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

CONTRATO No. 198 DE 2023	
Modalidad de selección de contratista	Licitación obra pública
Objeto del contrato	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL ESPACIO PUBLICO, ADYACENTE A LA INSTITUCION EDUCATIVA CAMACHO CARREÑO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
Entidad Contratante	ALCALDIA MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
Presupuesto con cargo a	Recursos propios
Vigencia futura	No
Sanciones	No
Forma de pago	50% Anticipo, 40 en Actas Parciales y 10% Liquidación
Cuantía	$1.804.727.102,9
Contratista	COASCON SAS

Plazo de ejecución	4 meses
Garantías	Cumplimiento Anticipo Salarios y prestaciones sociales Calidad y correcto funcionamiento de los bienes Estabilidad y Calidad de la Obra Responsabilidad Civil
Link Secop: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	

Resumen de información del proceso

▲ INFORMACIÓN

Información

Número del proceso	SI-SI-LP-003-2023
Título	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL ESPACIO PUBLICO, ADYACENTE A LA INSTITUCION EDUCATIVA CAMACHO CARREÑO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
Estado	Proceso en evaluación y observaciones
Tipo de proceso	Licitación pública (Obra pública)
Unidad de contratación	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Obra
Justificación de la modalidad de contratación	Artículo 30, Ley 80 de 1993
Descripción	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL ESPACIO PUBLICO, ADYACENTE A LA INSTITUCION EDUCATIVA CAMACHO CARREÑO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
Duración del contrato	4 (Meses)
Fecha de terminación del contrato:	18/09/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Condiciones de entrega	Plataforma
Dirección de ejecución del contrato	CALLE 35 No 10-43 FASE I PISO 2 Bucaramanga Santander COLOMBIA
Valor estimado	1.804.727.102,9 COP

CONTRATO No. FDLC-COP-242-2022	
Modalidad de selección de contratista	Licitación obra pública
Objeto del contrato	REALIZAR EL AJUSTE, COMPLEMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A PRECIO GLOBAL FIJO Y LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO A MONTO AGOTABLE, EN LA LOCALIDAD DE CANDELARIA, CON ACCIONES QUE FOMENTEN LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA.
Entidad Contratante	Alcaldía local de la candelaria
Presupuesto con cargo a	Ingresos corrientes FDL – Administrados de libre destinación
Vigencia futura	No
Sanciones	No
Forma de pago	50% Anticipo, 40 en Actas Parciales y 10% Liquidación
Cuantía	$ 2.054.981.265
Contratista	CONSORCIO CANDELARIA LC
Plazo de ejecución	08 meses
Garantías	Cumplimiento Anticipo Salarios y prestaciones sociales Estabilidad y Calidad de la Obra Responsabilidad Civil
Link Secop:	

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Resumen de información del proceso

▲ INFORMACIÓN

Información

Número del proceso	FDLC-LP-001-2022
Título	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO FDLC
Estado	Proceso de evaluación y observaciones
Tipo de proceso	Licitación pública (Obra pública)
Unidad de contratación	Alcaldía Local La Candelaria
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Obra
Justificación de la modalidad de contratación	Artículo 30, Ley 80 de 1993
Descripción	REALIZAR EL AJUSTE, COMPLEMETANCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A PRECIO GLOBAL FIJO Y LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO A MONTO AGOTABLE, EN LA LOCALIDAD DE CANDELARIA, CON ACCIONES QUE FOMENTEN LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
Duración del contrato	8 (meses)
Condiciones de entrega	Plataforma
Dirección de ejecución del contrato	KR 5 12C 40 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA
Valor estimado	2.054.961.265 pesos colombianos

CONTRATO No. 697 DE 2019	
Modalidad de selección de contratista	Licitación obra pública
Objeto del contrato	CONSTRUCCIÓN DE DOBLE CALZADA EN PAVIMENTO FLEXIBLE, CICLO VÍA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS ENTRE CARRERA SEGUNDA – VÍA ESCUELA ANTIGUO DAS (SECTOR GUADUALES) Y EMPALME CON LA INTERSECCIÓN GLORIETA VÍA MANÍ EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL – CASANARE.
Entidad Contratante	Alcaldía municipio de aguazul
Presupuesto con cargo a	Sistema General de regalías SGR
Vigencia futura	No
Sanciones	No
Forma de pago	50% Anticipo, 40 en Actas Parciales y 10% Liquidación
Cuantía	$ 9.184.596.356,00
Contratista	CONSORCIO RUMA AGUAZUL
Plazo de ejecución	08 meses
Garantías	Cumplimiento Anticipo Salarios y prestaciones sociales Estabilidad y Calidad de la Obra Responsabilidad Civil
Link Secop: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-21-15434&g-recaptcha-response=03AFcWeA4qGrRmRHW3EeUEd8p76WCVEydAKHmEhXM7zuCva9J0io7JLn-M_vR4oph6zbRkCY88vleAjjErFE3vUVH3p6Ih_Qo2T5tb5orY1uDvqmqYoR4rEFznxrGl5GeNUfAQncMod9wn6unzo_2fxHfDavyFeFX5C5m7gBDvapq59ahisM2Bg0tvbZdMu0n5tz2CHw4IJsvmKvNrPvLiLQ_xmlUHUdGY6D-C-OKnNzw_-sGITQk5-epsAjFSrpfWkds22eC4ID45MqMAI9z-23hbIGgodqDfpoGeNzR2wREqZgqGWR67QHrEUrl5vYzg8n6588DsanyR3301tstOK-MnVTFzV4dLyPgD6LSTn3pB2gNms_ZARK45U4zIRyC1ylZhPFF5OWO5WBAi5vq8nSmu2H52w2me7Q8Rj2Au2NOxHd	

GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

w4ny0dD9N4h8EL-2Kjf9ul-JuVQVua4TcYXSJOzqVS0YlnunOtqiZsbec8l2dEOKMs0PIYoudsvck8FOk02ZOYAb9LUgmTAZ7bO1--OPa0BMtgF3SZgYRmVlM6sWomPfMt7HWqGp731j3-S4lBVt0CZthwR771UGs91pXvrPYq7fopno_V4yPzJD7QExEXE3zYhErnp1mUSexgWdz1KTTY1tyArM52icZweF2j7eXlC48QqROnRa-b77orHjx4yjlEuiRZpBQet3Vve1Jfc_pLh0qryevjzrkubqLwgYSw9BeGVhyNt2yTXp9KXsuACW3aM5RX2gPZ-Ew-xNXauDh4-2tTQ3u3CvPH09rR4wiL3cA7YxglfuPGEg4vgaSFLZAJ2WVl0eq7gsYvEUt7g6qXgcGkfLqMit9Z7mqf4f946lRyf3XiqY786SI7_xsBBUCTA-D8k

Detalle del Proceso Número: MA-LP-SI-014-2019

CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUAZUL

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Licitación obra pública
Estado del Proceso	Liquidado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[72] Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
Familia	[7214] Servicios de construcción pesada
Clase	[721410] Servicios de construcción de autopistas y carreteras
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	CONSTRUCCIÓN DE DOBLE CALZADA EN PAVIMENTO FLEXIBLE, CICLO VÍA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS ENTRE CARRERA SEGUNDA – VÍA ESCUELA ANTIGUO DAS (SECTOR GUADUALES) Y EMPALME CON LA INTERSECCIÓN GLORIETA VÍA MANÍ EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL – CASANARE.
Cuantía a Contratar	$ 9,325,973,831
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Obra

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso		
Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	2019001224	$ 9,325,973,831

Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	Casanare : Aguazul
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Casanare : Aguazul
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	Calle 11 No. 11-35 Tercer Piso Oficina Asesora Jurídica - Unidad de Contratación
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Casanare : Aguazul
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	Calle 11 No. 11-35 Tercer Piso Oficina Asesora Jurídica - Unidad de Contratación

Cronograma del Proceso	
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	02-12-2019 05:00 p.m.
Fecha y Hora de Audiencia Aclaración de Pliegos	03-12-2019 08:00 a.m.
Lugar de Audiencia de Aclaración de Pliegos	Calle 11 No. 11-35 Tercer Piso Of. Asesora de Juridica - Unidad de Contratacion

CONTRATO No. 0505 DE 2015	
Modalidad de selección de contratista	Licitación obra pública
Objeto del contrato	CONSTRUCCIÓN DOBLE CALZADA VÍA A MORICHAL, MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE, SEGUNDA ETAPA
Entidad Contratante	Gobernación Casanare
Presupuesto con cargo a	Sistema General de regalías SGR
Vigencia futura	No
Sanciones	No
Forma de pago	50% Anticipo, 40 en Actas Parciales y 10% Liquidación
Cuantía	$ 13.641.132.404
Contratista	UNION TEMPORAL MMT CASANARE
Plazo de ejecución	10 meses
Garantías	Cumplimiento Anticipo Salarios y prestaciones sociales Estabilidad y Calidad de la Obra Responsabilidad Civil

Link Secop: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-1-129630&g-recaptcha-response=03AFcWeA7eE4XWE7Shr5DyUq1QV5sziybYVUB_Q_-BRuedIh95zgS4K5sAnlXLbeKgq1Y1vdjBQFe0Vbg8pwz_Mk3b--wKCixgjB0ZEOQokIe2aU9WjyMIVKVpeIXWNEkrqVT-h9BbHF9HZmqFHJ4SJ0-QgvBsE6O_APdZAz7xp5O-K51040GSK_w30FU87NRYKQbJoIsTmd7AEHYiZVmDhKk6pypabiyEMXYwKyixgQlmm-321mMIKKTmocp-OhMbihyUjy203GyNG88-tg8oM6EAj40Rprpvuyb3HCCqbkcAVor6SXbaQL58s3Flygv1qgvR3cpSBlqAJnfqDvIkjJKKEeUYDbF5y4zBA_Tu_xkied12ur7JePdbDnhoUBeMGpEbjB8gv-0LPHAL6mVqFR4ko44BBbo-p5KDshjrgPDjWkM2ZkdVdyjiH9W3LWHAVSqAevTHkvnxYmYOAImi8E5z8Ew26ITc57pSdVSIw_PVS10sP64do0D8tFURNaa0t8LdcLlUVEWa3clbcOJJ4hv346F-HnhuxxKs2IV-2AEXsPluxRskfuQEOELEHeVEVCqRwppPSI3-tFJm4s4xX_98g8bmtvkxji3pEXb40REV64xSLNu1xJGilLQ8WHU-WW_GQ1FCfQxhOqRCW1JFT94aDVCzkWwIkYTiG3IJ_MCf3HEvt3XGBPI9tfW6Z9HJkwPcVab3N9hBETCWd6brJjGSrR4GAvszlpfngzqwdzuupW4hsCs81oddomYcloihXqgmsYTsMzUQQ0kv5p5bG8rVWv2m7D9qNKhe07NqNWN4s2K6rRLqgfwYhtzTWahM3df1937jr8VTf4awBMsVpHZR3iF_DbHDDFLLzGCoWICXIkmsybU-QHg

Detalle del Proceso Número: CAS-SG-LP-051-2014

CASANARE - GOBERNACIÓN

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Licitación Pública
Estado del Proceso	Liquidado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[G] Terrenos, Edificios, Estructuras y vías
Segmento	[95] Terrenos, Edificios, Estructuras y Vías
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	CONSTRUCCIÓN DOBLE CALZADA VÍA A MORICHAL, MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE, SEGUNDA ETAPA
Cuantía a Contratar	$ 13,641,132,404
Tipo de Contrato	Obra

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso

Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	143389	$ 13,641,132,404

Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	**Casanare** : Yopal
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	**Casanare** : Yopal
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	Carrera 19 Nº 6 - 100 piso 5 Edificio Emiro Sosa Pacheco
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	**Casanare** : Yopal
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	Carrera 19 Nº 6 - 100 piso 5 Edificio Emiro Sosa Pacheco
Cronograma del Proceso	
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	18-11-2014 06:30 p.m.
Fecha y Hora de Audiencia Aclaración de Pliegos	09-12-2014 10:00 a.m.
Lugar de Audiencia de Aclaración de Pliegos	Carrera 19 Nº 6-100 Piso 5 Edificio Emiro Sosa Pacheco
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	19-12-2014 03:00 p.m.
Fecha y Hora de Audiencia Adjudicación	31-12-2014 03:00 p.m.
Lugar de Audiencia de Adjudicación	Carrera 19 Nº 6-100 Piso 5 Edificio Emiro Sosa Pacheco
Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	observacionessecop@casanare.gov.co

CONTRATO No. 1.310.02-59.8-2594	
Modalidad de selección de contratista	Licitación obra pública
Objeto del contrato	CONSTRUCCIÓN DE LA DOBLE CALZADA CALI – YUMBO, TRAMO (GECOLSA – DAPA) 1.5 KM MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.
Entidad Contratante	Gobernación Valle del Cauca
Presupuesto con cargo a	Recursos Propios
Vigencia futura	No
Sanciones	No
Forma de pago	30% Anticipo, 60 en Actas Parciales y 10% Liquidación
Cuantía	$ 14.396.207.466
Contratista	CONSORCIO VIA GECOLSA DAPA 2018
Plazo de ejecución	06 meses
Garantías	Cumplimiento Anticipo Salarios y prestaciones sociales Estabilidad y Calidad de la Obra

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

	Responsabilidad Civil Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

Link Secop: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-21-1272&g-recaptcha-response=03AFcWeA58zAEuai6fRE1Rcg6Me013vEENI1OOnMOZhP_s_WTEYZX4TLnMma3RqJrureoIFgAlGgQlf4OV-W2Obfvb0OtAm1UnaAwHTz12jnGHmy4tpwU0wa6MqQdwa6fbJpu7_3-KDvXvnEzHLRJ3lYJQOOOnQwqKYJyzdpSwL3S7P2bJbReEG50JdFcctO3nrUPSyArcyP9-DpP2FvPeyCFUVJ12_mLupixgZiPyDU232KHqC_sugmQaYU9KO_xhQkpo_VVqo7rYSXUVrl1xZAHkIW_5Ero_3U-bG-1UmvmJVyZRpenN4Guz9wqJwkjO3wFxPMgBZJV2df2bPjwfURcjabc2PQsrYSp-cQDYHHsZWrwqGFcq79R2wzNh5wh7qiNzSwE2FCyojgIODgfPR38bjETr0N_BUBwAr7PY3W_EpnlJLRH20iHO-OrlDbtulwh-ZH_7MpZ4UN65C4Dbn-NMLPUbQDdZph-fx1uGHJA5dEehteiX7jhnhGz5Um4eF7I2BOi61X8ubHwExtPcqTo2C_IO9X2of1QTKZFV8W5KKeCxhW3LTR3cf0-DZwR4aSJA8qD7VjTZGcsyMazb8PQZ0HEvGbgbI9NfjE2MrVtZ-A1zSjMKLxjx7f73kfWFl_FnBrL3KO_09txaQIYHbwgEjIB2s0FKf_YjI6AFHAqZFSRT0VhFnOrKdFY_y4qRjvKTCQoJOSulikpre1DzAD78WP75D2RZ_Ji56DNHEwbjXCaqKX3L_FKBiORua-aifA2-uNv4wTpHxtNj0uKNc4skAVeDAwPpaiHPiLMHCgZFWsSZJGM1LYOnPDHz7CXhycawlezjfTD2IFZHiGfWRhc5-D9FUwi68X3v2lceSZUMAkt-q72q9S8

Detalle del Proceso Número: LP-SIV-001-2018

VALLE DEL CAUCA - GOBERNACIÓN

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Licitación obra pública
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[72] Servicios de Edificación, iConstrucción de Instalaciones y Mantenimiento
Familia	[7214] Servicios de construcción pesada
Clase	[721410] Servicios de construcción de autopistas y carreteras
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	CONSTRUCCIÓN DE LA DOBLE CALZADA CALI - YUMBO, TRAMO (GECOLSA - DAPA) 1.5 KM MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.
Cuantía a Contratar	$ 14,407,948,850
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Obra

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso		
Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	3600000931 del 02 de Marzo de 2018	$ 14,407,948,850

Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	**Valle del Cauca** : Cali, Yumbo
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	**Valle del Cauca** : Alcalá
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	Carrera 6 con Calles 9ª y 10ª, Palacio de San Francisco
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	**Valle del Cauca** : Cali
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	Carrera 6 con Calles 9ª y 10ª, Palacio de San Francisco

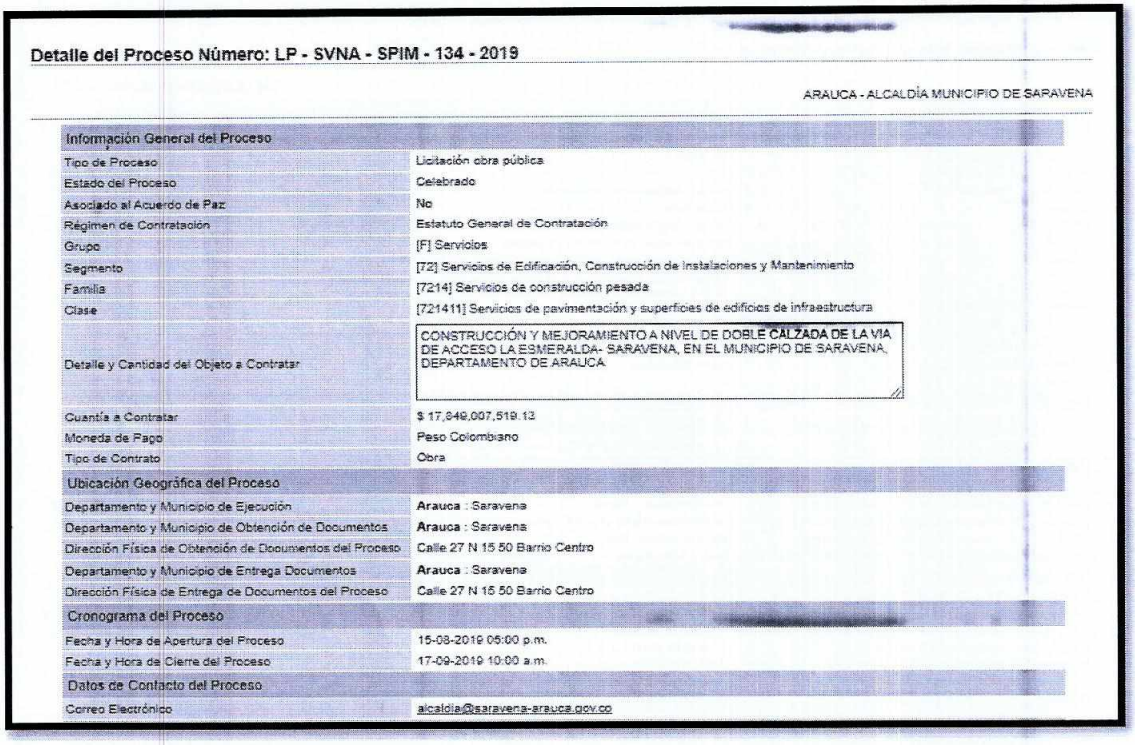
Cronograma del Proceso	
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	05-04-2018 10:00 a.m.
Fecha y Hora de Audiencia Aclaración de Pliegos	09-04-2018 10:00 a.m.
Lugar de Audiencia de Aclaración de Pliegos	Carrera 6 con Calles 9ª y 10ª, Palacio de San Francisco
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	20-04-2018 10:30 a.m.
Fecha y Hora de Audiencia Adjudicación	15-05-2018 10:00 a.m.
Lugar de Audiencia de Adjudicación	Carrera 6 con Calles 9ª y 10ª, Palacio de San Francisco

Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	Infraestructuravalledelcauca@gmail.com
Ubicación de la Sala de Consulta	Carrera 6 con Calles 9ª y 10ª, Palacio de San Francisco

CONTRATO No. 167 DE 2019	
Modalidad de selección de contratista	Licitación obra pública
Objeto del contrato	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO A NIVEL DE DOBLE CALZADA DE LA VIA DE ACCESO LA ESMERALDA-SARAVENA, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
Entidad Contratante	Alcaldía Municipio de Saravena
Presupuesto con cargo a	Sistema General de Regalías SGR
Vigencia futura	No
Sanciones	No
Forma de pago	40% Anticipo, 50 en Actas Parciales y 10% Liquidación
Cuantía	$ 17.848.407.519,13
Contratista	CONSORCIO DOBLE CALZADA 2019
Plazo de ejecución	09 meses
Garantías	Cumplimiento Anticipo

	Salarios y prestaciones sociales Estabilidad y Calidad de la Obra

Link Secop: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-21-13146&g-recaptcha-response=03AFcWeA6RWPvmRx11HPk3GdKzV08Z74gXxw7EmsLrBiwONz_y7j0TeMd5XWw8IhFPk1eANxkR82Bxh3Id0yPBasAyeHOG54uHbuQ8xMVgjzcD5tK99oOepK4I93MpM6yW03GfefYbUlQ4cOBDdRAfacl3fBdnVePkFRD4hx42N5UMvm7LKmfmqXsVf8HeqhGJZU9y1nrI2QVqS5-cBO0aW-YrDXsZTRQSOrkpPd9vmK3OQiZpwmq0Qdr-r2CKWvpUgVA_mUw4Cr2cRMhvKK5_dp9Js8bn-5hxBmVjxCfYWY4eabQJLk6MbkhV69ds1esK55JSGkLnrH9VNU_-7QW_oEc71_lPknlwn9cJxmnodA6pkTio9saLcE2i-Ramb4XpgRSBcKGQ0H3F3hRziucYVC-5MaoGkBip0xFJX2xu4BHVqtDvTUYC8AdhsqgGcAKTku9UjzF7W50QApTOeekyk8pl-XNnmLjd-hQiKYvG9OjiywoJVDxhha4xFiERWlXsHBXViMlcXB6iR7GaUY_1tnnld6ZomwjvuyMufrDHoa84PzMsQ6r9_XrPnK76tU0n-csfLj8sSfet7pdI5pgho6uH--1bA80LJHYw7Q4czKKowUHnkak-aPwCjxpxXBTmLbhm2oEIXXfN3ayhMFYDEi2sRZvo4wEhZOi9SgAEVDk4hbifp_vOyqTUpTKc2PYsKqhMnoYTqRhADcFQsKGU_k5_dezPH-ZW5NisF5i7HZXhI7YrVB7RTiVXUtzHkqmh-Ic88PlwZDkqXWc8LlqktXKDWtnZAVYIs03_opHuCopNG7nIbLntONgT7dYRvY8Q78s7Pih56pV6bK_Ue6kfr3m1A12iHLYTS29RmyVPD67dUyuH207I10w



Detalle del Proceso Número: LP - SVNA - SPIM - 134 - 2019

ARAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SARAVENA

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Licitación obra pública
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[72] Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
Familia	[7214] Servicios de construcción pesada
Clase	[721411] Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO A NIVEL DE DOBLE CALZADA DE LA VIA DE ACCESO LA ESMERALDA- SARAVENA, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Cuantía a Contratar	$ 17,849,007,519.12
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Obra
Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	**Arauca** : Saravena
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	**Arauca** : Saravena
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	Calle 27 N 15 50 Barrio Centro
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	**Arauca** : Saravena
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	Calle 27 N 15 50 Barrio Centro
Cronograma del Proceso	
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	15-08-2019 05:00 p.m.
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	17-09-2019 10:00 a.m.
Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	alcaldia@saravena-arauca.gov.co

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

3.1 análisis financiero del sector que ofrece los bienes o servicios

De conformidad con el Decreto 342 de 2019 y la Resolución N°240 de 2020 expedida por La Agencia Nacional De Contratación Pública Colombia Compra Eficiente *"Por la cual se actualizan los Documentos Tipo para los procesos de selección de licitación de obra pública de infraestructura de transporte y se deroga la Resolución 0045 de 2020"*, los indicadores financieros para el presente proceso Licitatorio serán los determinados en la Matriz 2 - Indicadores Financieros y Organizacionales de los Documentos Tipo para los procesos de selección de licitación de obra pública de infraestructura de transporte.

3.2 ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

El sector de la construcción experimenta ciclos de actividad mucho más pronunciados que el promedio de sectores que conforman la economía nacional. Así mismo, es susceptible a las variaciones económicas internacionales. De modo que se considera uno de los principales indicadores, debido a la influencia que tiene en las variaciones en el ciclo de la economía (Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

PIB: Los resultados de crecimiento de la economía en 2023 en donde la variación del PIB se estancó en un 0,6%, resultado por debajo de la media de las expectativas de los expertos que esperaban al menos un 1% o 1,2%. Este resultado se encuentra explicado por el comportamiento en sectores como la construcción, industria y comercio que cayeron en 4,20%, 3,50% y 2,80% respectivamente, la economía prácticamente estuvo sostenida por el sector financiero y de seguros (7,9%) y el de actividades artísticas, de entretenimiento y recreación (7,0%), actividades que tuvieron los comportamientos positivos más notables. En el caso de la industria manufacturera hay que tener en cuenta que la fabricación de productos textiles tuvo una contracción del 13,8%, el sector maderero y la fabricación de bienes a partir de esta cayó el 8,0% y la Fabricación de productos metalúrgicos básicos el -6.0%, así como la industria alimenticia cayó un 2,3%.

Inflación: En febrero de 2024 la variación anual del IPC fue 7,74%, es decir, 5,54 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 13,28%. El comportamiento mensual del IPC total en febrero de 2024 (1,09%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Educación y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Educación (8,74%) y Bebidas alcohólicas y tabaco (1,13%).

(IPOC) Indicador de Producción de Obras Civiles (precios Constantes): Durante el cuarto trimestre de 2023, la producción de obras civiles a precios constantes registro una disminución de 2,9% frente al mismo trimestre de 2022

Variación y contribución anual del ICOCED según clase CPC V.2 A.C (Edificaciones residenciales y no residenciales) y destino: En enero de 2024, la variación anual del ICOCED fue 5,27%, en comparación con enero de 2023. La clase CPC V.2 A.C de edificaciones no residenciales se ubicó por debajo del promedio nacional (5,24%), mientras que la CPC V.2 A.C de edificaciones residenciales se ubicó por encima del promedio nacional (5,28%). Cuatro de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicaron por encima del promedio nacional (5,27%): Educación (6,14%), Bodegas (5,76%), Casas (5,54%) y Otros destinos (5,28%). Por otra parte, los destinos: Apartamentos (5,24%), Hospitales y centros asistenciales (5,19%), Oficinas (5,01%), Administración pública (4,91%), Hoteles (4,85%) y Comercio (4,65%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Tabla 2. ICOCED. Variación y contribución anual por clase CPC V.2 A.C y destino.
Enero (2024)

CLASE CPC	Tipo de Edificación	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2024	2024
Edificios residenciales	Apartamentos	56,59	5,24	2,96
	Casas	9,03	5,54	0,50
Total edificios residenciales			**5,28**	**3,45**
Edificios industriales, comerciales, otros edificios no residenciales	Bodegas	3,61	5,76	0,21
	Comercio	9,27	4,65	0,43
	Oficinas	5,38	5,01	0,27
	Administración pública	1,05	4,91	0,05
	Educación	6,47	6,14	0,40
	Hospitales y centros asistenciales	2,16	5,19	0,11
	Hoteles	1,74	4,85	0,09
	Otros destinos	4,70	5,28	0,25
Total edificios no residenciales			**5,24**	**1,81**
Total nacional ICOCED			**5,27**	**5,27**

Fuente: DANE, ICOCED.

3.3 ¿A quién se le va a comprar?

Teniendo en cuenta la relación de registros en las bases de datos del RUES (Registro único empresarial y social Cámaras de Comercio), se observa que existe pluralidad de oferta de establecimientos y/o personas y/o entidades que brinden los diferentes elementos que hacen parte del presente estudio.

ITEM	RAZÓN SOCIAL	NIT	UBICACIÓN
1	ABC EVOLUCIONES SAS	9005000451	ARAUCA
2	AGREGADOS J& J SAS	9010865370	ARAUCA
3	ARQUITECTURA E INGENIERIA ARAUCANA S.A.S	9007752322	ARAUCA
4	ASOCIADOS B&C S.A.S	9008674901	ARAUCA
5	BP&S COMPANY SAS	9003843901	ARAUCA
6	C&A INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	9009334026	ARAUCA
7	CCS CONSTRUCCION CONSULTORIA Y SERVICIOS SAS	9006491619	ARAUCA
8	CML INGENIERIA Y CONSULTORIAS SAS	8340014572	ARAUCA
9	COINCO INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S	9001494467	ARAUCA
10	CONSTRUCCION EMPRESA Y PROYECCIONES PARA EL DESARROLLO SAS	8340008929	ARAUCA
11	CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS ASESORIA Y SUMINISTROS SAS. CONSUCONAS SAS.	9007432855	ARAUCA
12	CONSTRUCCIONES LACOL S.A.S	9007763887	ARAUCA
13	CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y CONSULTORIAS ORINOQUIA SAS	8002496818	ARAUCA
14	CONSTRUCTORA BRIMOS LTDA	8340010096	ARAUCA
15	CONSTRUCTORA DE LA ORINOQUIA SAS	9005466140	ARAUCA
16	CONSTRUCTORA EMINDUMAR S.A. EN LIQUIDACION	8000393210	ARAUCA
17	CONSTRUCTORA INSUR LIMITADA	8340002027	ARAUCA
18	CONSTRUCTORA M.D. LTDA	8340013915	ARAUCA
19	CONSTRUCTORA MCGS S.A.S.	9010925051	ARAUCA
20	CONSTRUCTORES & CONSULTORES SEMAING SAS	9006825183	ARAUCA
21	CONSTRUERE COLOMBIA SAS	9010320701	ARAUCA
22	CONSTRUIMOS VISION FUTURO SAS	9008577340	ARAUCA
23	CONSULTORIAS Y SUMINISTROS GOMEZ RINCON S.A.S	9004932582	ARAUCA
24	CONTROL CALIDAD & SERVICIOS S.A.S	9005759543	ARAUCA
25	CSC MIRANDA S.A.S	9000952578	ARAUCA

ITEM	RAZÓN SOCIAL	NIT	UBICACIÓN
26	DISENOS EDIFICACIONES Y CONSULTORIA DE OBRAS CIVILES LIMITADA	9002138836	ARAUCA
27	DISEÑO E INGENIERIA VIVAS SAS	9009079747	ARAUCA
28	E&T COMUNICACIONES Y SEGURIDAD SAS	9007861654	ARAUCA
29	E.C.C.I. SAS	8340005308	ARAUCA
30	EMPRESA ARAUCANA DE CONSTRUCCION EAC S.A.S	9004985938	ARAUCA
31	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA DE ARAUCA	9000397595	ARAUCA
32	EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS S.A.S. EMSA ASOCIADOS	9000680799	ARAUCA
33	FERLECOL, SERVICIOS, LOGISTICA Y SUMINISTROS SAS	9010531272	ARAUCA
34	FUNDACION MORIAH	9004476099	ARAUCA
35	FUNDACION PRESENTE Y FUTURO	9004907225	ARAUCA
36	FUTURO O.N.G.	8340013211	ARAUCA
37	GRUPO ARION SAS	9005083563	ARAUCA
38	GRUPO SEGHO S.A.S	9010551945	ARAUCA
39	GRUPO TECHNOVAL SAS	9001980391	ARAUCA
40	GRUPOVI S.A.S	9007385580	ARAUCA
41	ICOL-C S.A.S INGENIERIA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCION	8340001559	ARAUCA
42	INCOS SAS	8340014296	ARAUCA
43	INGENIARCOS INGENIERIA ARQUITECTURA CONSULTORIA Y SUMINISTROS LTDA EN LIQUIDACION	9001398507	ARAUCA
44	INGENIERIA SERVICIOS Y SOLUCIONES R&C SAS	9004279826	ARAUCA
45	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIA NACIONAL SAS	9007106340	ARAUCA
46	INGENIERIA Y CONSTRUCTORES R&C SAS	9010269718	ARAUCA
47	INGENIEROS TECNICOS CONSTRUCTORES COLOMBIANOS LTDA	8200003894	ARAUCA
48	INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS	9008079762	ARAUCA
49	INTERNACIONAL DE CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S	8340014519	ARAUCA
50	INVERSIONES & ARQUITECTURA S.P.I SAS	9010547047	ARAUCA
51	INVERSIONES R.A S.A.S.	9000993796	ARAUCA
52	JMAT SOLUCIONES S.A.S	9010400031	ARAUCA
53	JMC SERVICIOS INTEGRADOS SAS	8340014581	ARAUCA
54	KAMBIAR COLOMBIA SAS_- KAMBIACOL SAS	9000323702	ARAUCA
55	KILOMETRO SIETE S.A.S	9005272899	ARAUCA
56	LEYOS GROUP SAS	9009261821	ARAUCA
57	LLANO INVERSIONES PSR LTDA	9000279321	ARAUCA
58	MAG SOLUCIONES INTEGRALES SAS	9005921421	ARAUCA
59	MEG SAS	9008096591	ARAUCA
60	NEDA GOMEZ & CIA SAS	8340018400	ARAUCA
61	NEPAD SAS	9005865286	ARAUCA
62	PREFABRICADOS Y CONSTRUCCIONES DEL ORIENTE SAS EN LIQUIDACION	9007357963	ARAUCA
63	PROGRESO DESARROLLO INTEGRAL ARAUCANO SAS	9005171493	ARAUCA
64	PROMOTORA DE PROYECTOS Y BIENES LTDA CONSTRUBIEN LTDA	8340000582	ARAUCA
65	PROYECTAR Y CREAR INGENIERIA SAS	9008680222	ARAUCA

Se relaciona un listado de empresas del sector de Obras Civiles sustraído de la plataforma del sistema integrado de información societario.

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario	Departamento de la dirección del domicilio	Ciudad de la dirección del domicilio
810002618	INGENIEROS CALDERON Y JARAMILLO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALDAS	MANIZALES-CALDAS
810002618	INGENIEROS CALDERON Y JARAMILLO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALDAS	MANIZALES-CALDAS
800050326	IOV Y CIA S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SUCRE	SINCELEJO-SUCRE
800050326	IOV Y CIA S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SUCRE	SINCELEJO-SUCRE
900572059	EDIFICIO MALAGA S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900572059	EDIFICIO MALAGA S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900566143	ASLUB COLOMBIA S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900566143	ASLUB COLOMBIA S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900079426	E-CONS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SUCRE	SINCELEJO-SUCRE
900079426	E-CONS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SUCRE	SINCELEJO-SUCRE
830501657	BASA INGENIERIA SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830501657	BASA INGENIERIA SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario	Departamento de la dirección del domicilio	Ciudad de la dirección del domicilio
900508837	CONSTRUCTORA INCOLSA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	META	VILLAVICENCIO-META
900508837	CONSTRUCTORA INCOLSA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	META	VILLAVICENCIO-META
860353257	CINCELES INGENIEROS ARQUITECTOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
860353257	CINCELES INGENIEROS ARQUITECTOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
890211568	MANUEL JOSE BLANCO DIAZ SAS INGENIEROS ARQUITECTOS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
890211568	MANUEL JOSE BLANCO DIAZ SAS INGENIEROS ARQUITECTOS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
813012929	INGENIERIA DE OBRAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	HUILA	NEIVA-HUILA
813012929	INGENIERIA DE OBRAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	HUILA	NEIVA-HUILA
830063087	INCOPAV S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830063087	INCOPAV S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900116982	CONSTRUCCIONES CREARTS S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CORDOBA	MONTERIA-CORDOBA
900116982	CONSTRUCCIONES CREARTS S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CORDOBA	MONTERIA-CORDOBA

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario	Departamento de la dirección del domicilio	Ciudad de la dirección del domicilio
890912989	PRODUCTOS IPB SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA	BELLO-ANTIOQUIA
890912989	PRODUCTOS IPB SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA	BELLO-ANTIOQUIA
800102384	IMECONS LIMITADA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	03. SOCIEDAD LIMITADA	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
800102384	IMECONS LIMITADA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	03. SOCIEDAD LIMITADA	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
890924896	PROCOI COLOMBIA SA EN PROCESO DE NEGOCIACION DE EMERGENCIA DE UN ACUERDO DE REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
890924896	PROCOI COLOMBIA SA EN PROCESO DE NEGOCIACION DE EMERGENCIA DE UN ACUERDO DE REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901186671	VARGAS ABONDANO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
901186671	VARGAS ABONDANO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
811000828	INGENIERIA, CONSTRUCCION Y PROYECTOS, I.C.P. S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811000828	INGENIERIA, CONSTRUCCION Y PROYECTOS, I.C.P. S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
830513476	CONSTRUCCIONES DIM SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	HUILA	PALERMO-HUILA

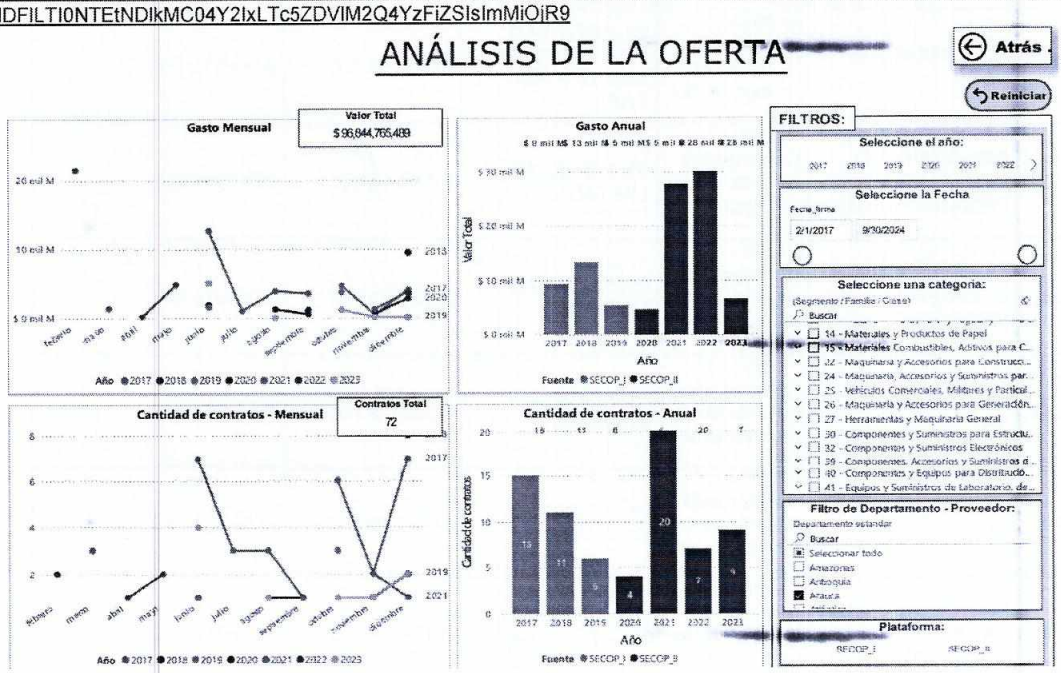
GOBERNACIÓN DE ARAUCA

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario	Departamento de la dirección del domicilio	Ciudad de la dirección del domicilio
830513476	CONSTRUCCIONES DIM SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	HUILA	PALERMO-HUILA
860069716	CMG CONSTRUCCIONES Y MONTAJES GENERALES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
860069716	CMG CONSTRUCCIONES Y MONTAJES GENERALES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900161485	ACTIVE RECREACION SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900161485	ACTIVE RECREACION SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900187524	CONSTRUIR XXI SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900187524	CONSTRUIR XXI SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900341262	BIOURBANISMO INGENIERIA Y PAISAJISMO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900341262	BIOURBANISMO INGENIERIA Y PAISAJISMO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830073841	REX INGENIERIA SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830073841	REX INGENIERIA SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830071191	SOCAR INGENIERIA SAS EN REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.

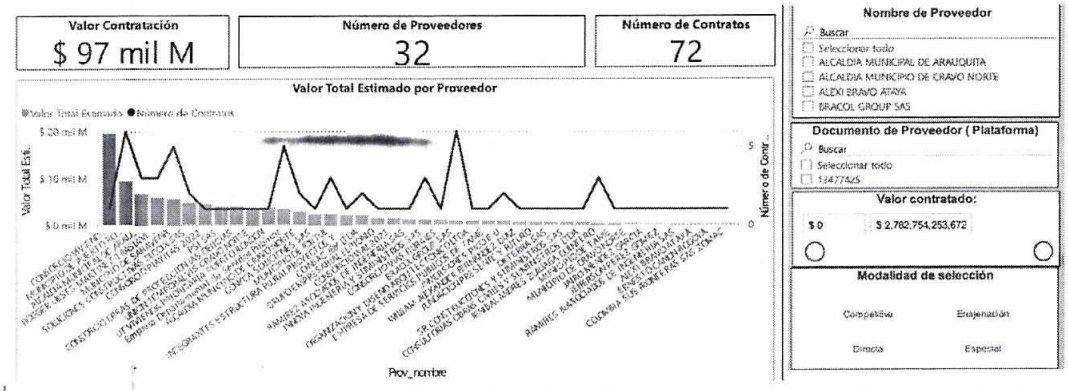
NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario	Departamento de la dirección del domicilio	Ciudad de la dirección del domicilio
830071191	SOCAR INGENIERIA SAS EN REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
832011532	AGREGADOS EL VINCULO LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA	SOACHA-CUNDINAMARCA
832011532	AGREGADOS EL VINCULO LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA	SOACHA-CUNDINAMARCA
810002988	OBRAS Y MONTAJES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALDAS	MANIZALES-CALDAS

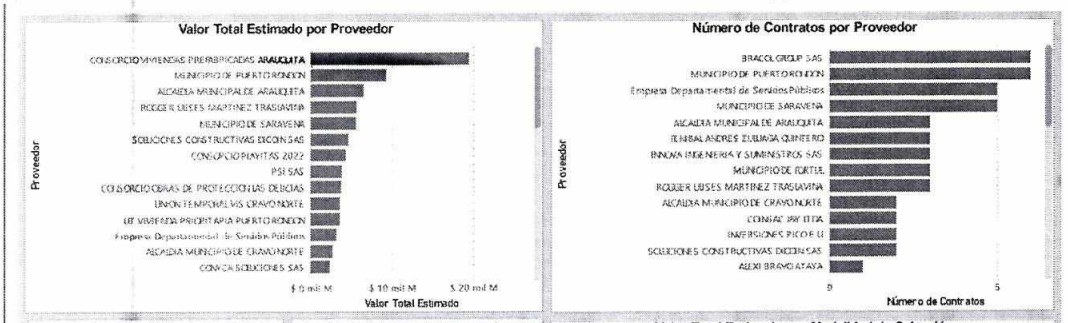
Análisis de la oferta – M.A.E

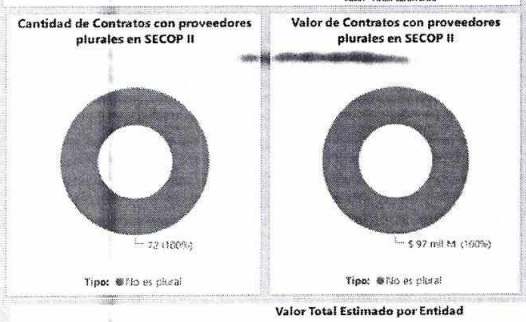
A continuación, se relaciona evidencia de consulta realizada en la plataforma M.A.E para cada segmento a nivel departamental. En la cual se evidencia valor de contratación, número de proveedores y cantidad de contratos realizados por el departamento desde el año 2017 a la fecha. https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

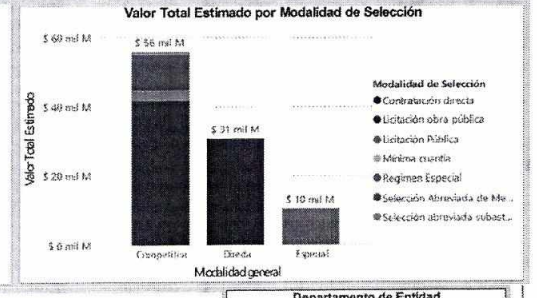


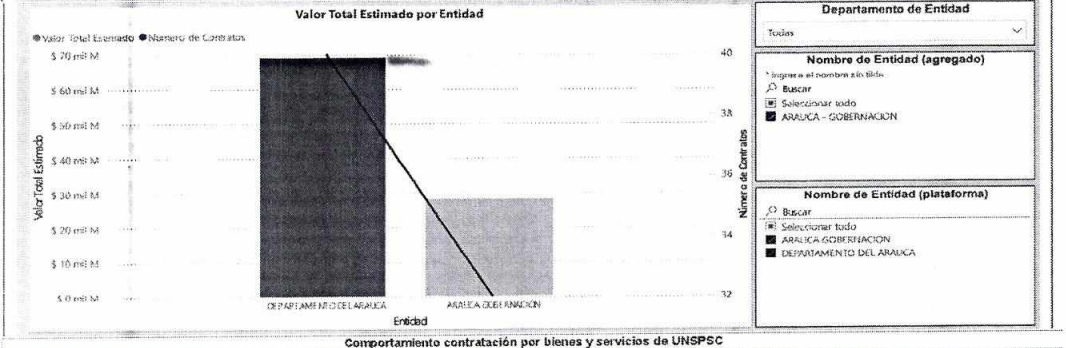
GOBERNACIÓN DE
ARAUCA











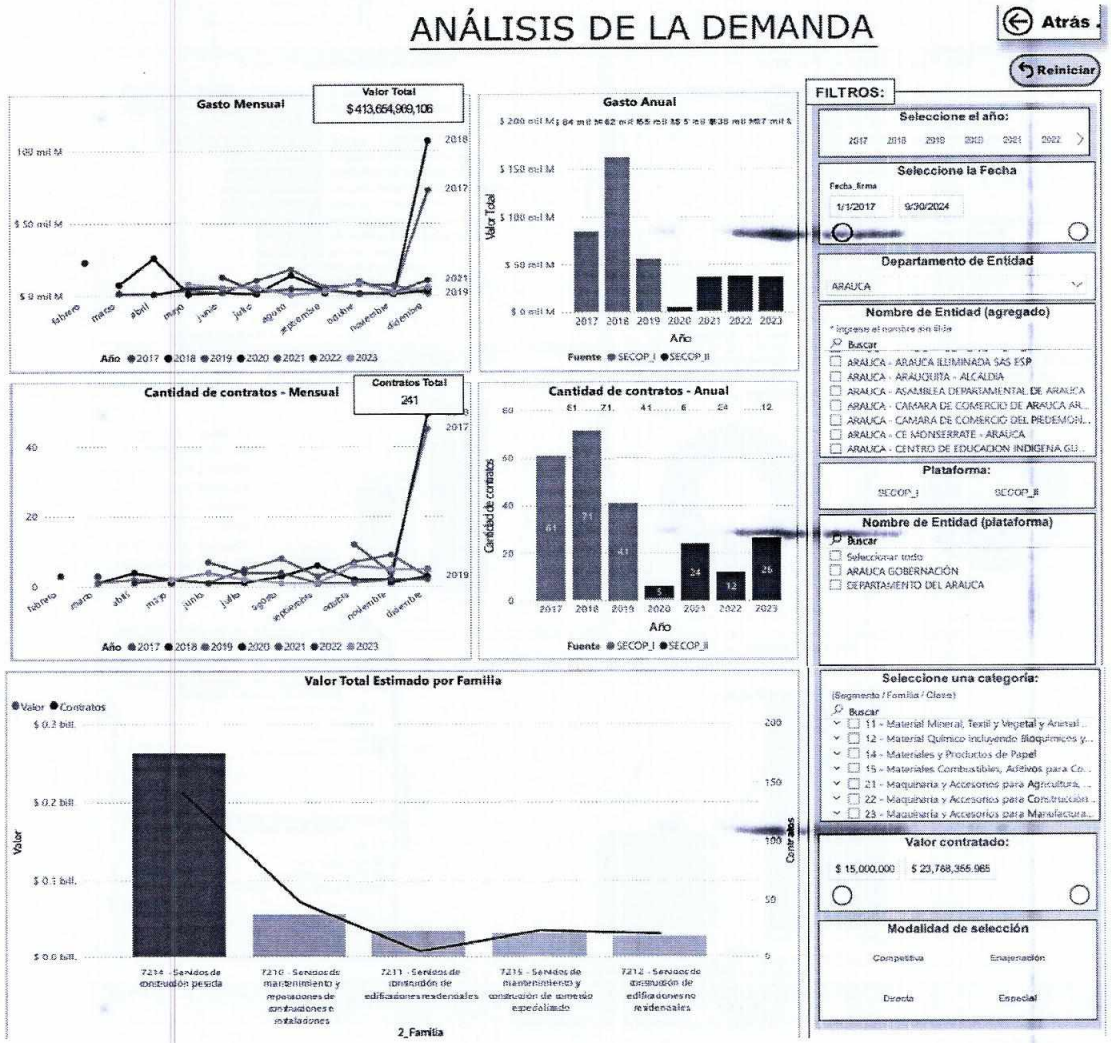
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 7214 - Servicios de construcción pesada	5.87%	2	$ 1,786,665,391	1.84%	39	$ 45,769,591,666	48.29%
⊞ 7211 - Servicios de construcción de edificaciones residenciales	24.53%				5	$ 31,122,543,710	32.14%
⊞ 7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	0.67%	4	$ 3,861,158,177	3.99%	13	$ 7,780,900,900	8.03%
⊞ 7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales		2	$ 776,326,920	0.80%	7	$ 7,767,686,000	8.01%
⊞ 7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado		1	$ 119,995,041	0.12%	8	$ 3,414,041,213	3.53%
Total	30.98%	9	$ 6,544,135,529	6.76%	72	$ 96,844,765,489	100.00%

ESTUDIO DEL MERCADO

Análisis de la demanda - M.AE.

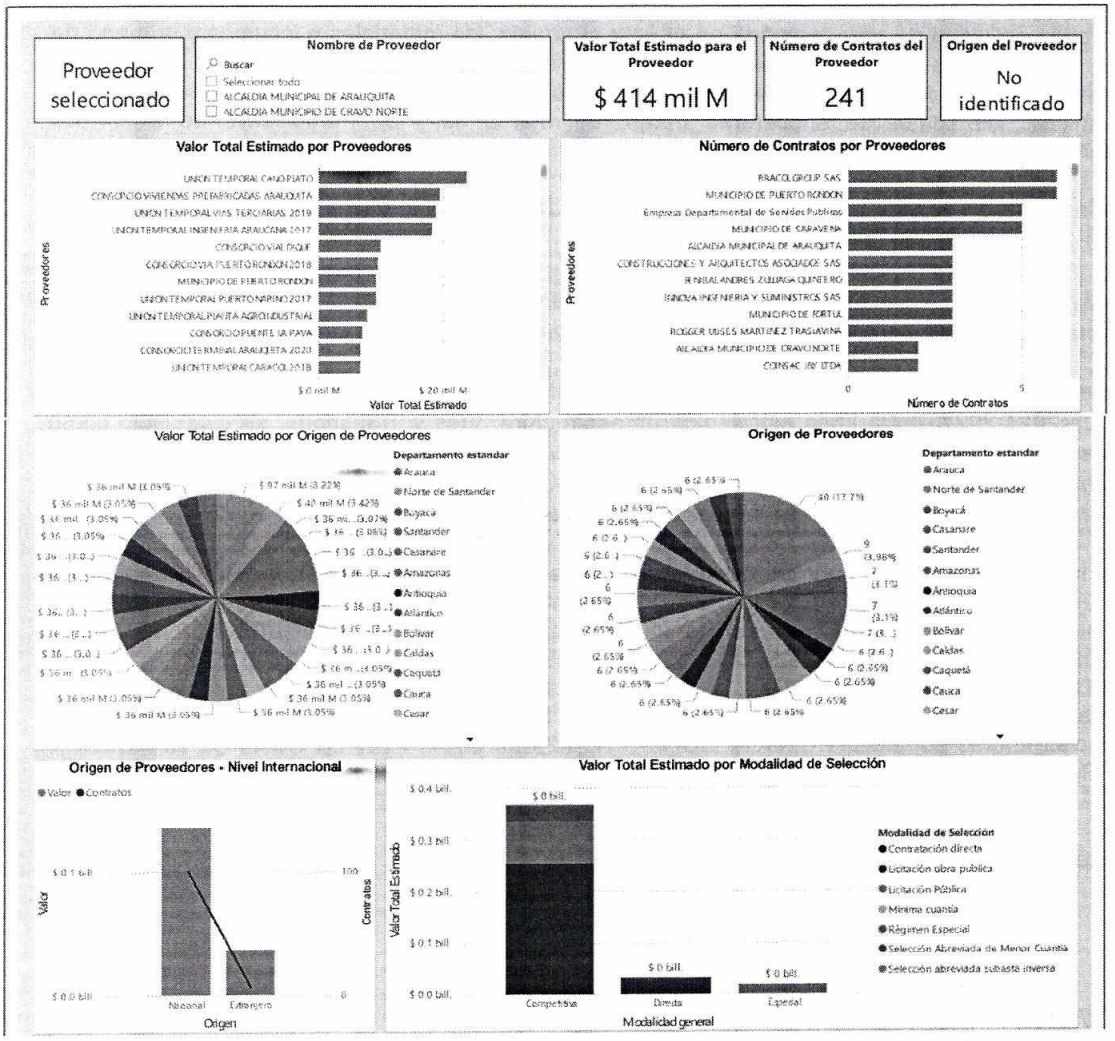
Dentro del Análisis de la Demanda encontramos datos históricos del comportamiento del gasto del departamento de Arauca, con relación a los segmentos seleccionados desde el año 2017 a la fecha. Registrados en la Plataforma de consulta M.A.E. – Colombia Compra Eficiente. Donde se agrupa información de Secop I y Secop II. https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9



GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022		2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 7214 - Servicios de construcción pesada	0,163	1.71%	11	$ 15,827,519,949	3.83%	142	$ 262,338,203,945	63.42%
⊞ 7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	7,791	1.51%	9	$ 15,264,434,832	3.69%	48	$ 66,448,978,619	13.65%
⊞ 7211 - Servicios de construcción de edificaciones residenciales	1,717	5.74%				6	$ 34,467,924,819	8.33%
⊞ 7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado			4	$ 4,042,835,505	0.98%	24	$ 32,125,497,215	7.77%
⊞ 7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales			2	$ 778,328,920	0.19%	21	$ 28,284,364,608	6.84%
Total	9,671	8.96%	26	$ 35,911,117,006	8.68%	241	$ 413,654,969,106	100.00%



REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS PARA EL ÁREA DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Teniendo en cuenta los resultados estadísticos de la muestra del sector analizada, al igual que el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de pago y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación, (lugar geográfico donde se realiza), y por supuesto la pertinencia de estimular la competencia en el sector (Manual Colombia Compra Eficiente), se determinan los siguientes indicadores financieros de conformidad con lo definido en los Documentos tipo de Licitación Pública

de obra pública de infraestructura de transporte MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES OBRAS PARA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSION 4)

CONCLUSIÓN

Finalmente, y después de realizar el análisis técnico – económico, teniendo en cuenta la consulta de base de datos de precios de actividades de construcción, se han establecido los precios unitarios para cada actividad de obra teniendo en cuenta el equipo, los materiales e insumos y la mano de obra, se demuestra que la Gobernación de Arauca requiere adelantar un proceso de contratación bajo la modalidad de" LICITACIÓN PÚBLICA" con la que se pretende cubrir una necesidad de la comunidad, las cuales se encuentran dentro del marco del Plan Participativo de Desarrollo Departamental de Arauca 2024-2027.

Que la ejecución de este proyecto impactará en los diferentes sectores de la economía, en especial las 31.377 personas de la población Tameña.

Con siendo Tame, Arauca la capital turística del Departamento de Arauca, el desarrollo de este tipo de obras, permitirán brindar mejor imagen del Departamento e impulsar la reactivación económica.

El presente proyecto se encuentra dentro del Plan Participativo de Desarrollo Departamental de Arauca 2024-2027, en la línea estratégica Infraestructura, Vías y Transporte, se estableció como metas e indicadores el "*Mejoramiento y adecuación urbanístico en la red vial mediante la pavimentación en concreto rígido y obras de urbanismo en Calle 15 entre carreras 14 a 24 y Carreras 14 y 15 entre calle 14, con estructura vías de 18 cm de placa y 15 cm base*".

Para la ejecución de este contrato de obra se cuenta con el siguiente certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 202324-00403 expedido por el profesional especializado en presupuesto de la secretaria de Hacienda Departamental, por un valor total de **NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($9.992.502.257,63).** La disponibilidad y apropiación de los recursos excedentes frente al valor requerido para la ejecución de la Interventoría se probaron vigencias futuras contenidas en acta CODFIS N° 020 de 2024 "POR LA CUAL SE APRUEBAN VIGENCIAS FUTURAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA EL BIENIO 2025-2026 CAPITULO REGALIAS

Atentamente,

Dariana Manosalva Z.

EVERYN DARIANA MANOSALVA Z.
Secretaria de Infraestructura Física Departamental

Cristian Herrera

Reviso: Cristian Herrera
Profesional de apoyo contratado
Aspectos Técnicos